



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PROGRAMA DOCENTIA

MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UPSA

Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y
Calidad

Versión 6. Convocatoria 2023/2024

NOTA: El *Manual* de esta convocatoria es el mismo que el de la 5.^a convocatoria. Únicamente se han actualizado las fechas, las denominaciones de los órganos de gobierno y el cuadro que recoge de cuestionarios aplicados en la Universidad durante el período evaluado.

PRESENTACIÓN	4
1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	9
1.1. Objetivos	9
1.2. Ámbito de aplicación.....	9
1.3. Periodicidad de la evaluación docente.....	11
1.4. Agentes implicados en el programa de evaluación	11
2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	15
2.1. Bases del modelo de evaluación	15
2.2. Dimensiones.....	17
2.3. Criterios de evaluación	19
2.4. Fuentes de información	23
2.5. Órganos de evaluación.....	27
3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	30
3.1. Fases del proceso	30
3.2. Cronograma	32
4. TOMA DE DECISIONES COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....	34
5. RECOGIDA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....	37
6. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: META-EVALUACIÓN	39
7. DIFUSIÓN EN LA WEB DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE SUS RESULTADOS	40
8. VIGENCIA.....	42

ANEXOS	43
Anexo 0. Modelo de excelencia docente de la UPSA.....	44
Anexo 0. 1. <i>Marco de desarrollo profesional docente de la UPSA</i> (EN PROCESO DE ELABORACIÓN).....	
Anexo 1. Autoinforme de la o el profesor/a	52
Anexo 1. 1. <i>Guía para realizar el Autoinforme</i>	56
Anexo 1. 2. <i>Tutorial para la presentación telemática del Autoinforme</i>	64
Anexo 2. Informe de la o el responsable académico	68
Anexo 2. 1. <i>Guía para realizar el Informe de la o el responsable académico</i>	72
Anexo 2. 2. <i>Tutorial para la presentación telemática de los informes de las y los</i> <i>responsables académicos</i>	78
Anexo 3. Rúbrica de evaluación.....	82
Anexo 3.1. Herramienta de la rúbrica de evaluación	93
Anexo 4. Ítems de las encuestas de los estudiantes sobre la actividad docente empleados para valorar las distintas dimensiones y subdimensiones	101
Anexo 4.1. <i>Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad presencial</i>	104
Anexo 4.2. <i>Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad semipresencial</i>	106
Anexo 5. Solicitud de información complementaria	108
Anexo 6. Solicitud de revisión de la resolución de la Comisión de Evaluación Docente dirigida al presidente de la Comisión de Evaluación.....	109
Anexo 7. Recurso de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno	110
Anexo 8. Encuesta de satisfacción de las y los responsables académicos	111
Anexo 9. Encuesta de satisfacción del profesorado	112
Anexo 10. Encuesta de satisfacción del alumnado	113
Anexo 11. Certificado de evaluación de la actividad docente de una profesora o profesor ...	114
Anexo 12. Tutorial para la presentación de solicitudes en SUMMA.....	115
Anexo 13. Solicitud de exención de participación.....	117

PRESENTACIÓN EL MODELO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA SE ENMARCA DENTRO DE LAS DIRECTRICES GENERALES RECOGIDAS EN LOS ESTATUTOS (ART. 3) QUE CONCRETAN LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN:

- La Universidad Pontificia de Salamanca es una comunidad de estudiosos en las varias ramas del saber humano. Se dedica a la investigación, a la docencia y a otros servicios correspondientes con su misión cultural.
- Como Universidad Católica inspira y realiza su investigación, la enseñanza y el resto de actividades según los ideales, actitudes y principios católicos (Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, I parte, número 21), tal como se expresa en la Declaración de Identidad de la Universidad.
- Se reconoce la libertad de investigación y de docencia, según los principios y métodos de cada disciplina, siempre que se salvaguarden los derechos de las personas y de la comunidad, así como la naturaleza propia de una Universidad Católica, y dentro de las exigencias de la verdad –en concreto, de las relaciones entre la fe y la razón, según la doctrina de la Iglesia– y del bien común.
- Todos los miembros de la comunidad universitaria se comprometen a respetar el carácter católico de la Universidad y a no poner en peligro su identidad.

Igualmente, los Estatutos definen seis categorías docentes específicas de nuestra Universidad:

1. Profesores Numerarios (Catedráticos y Titulares) (art. 46)
2. Profesores Contratados Encargados de Cátedra (art. 47)
3. Profesores Contratados Adjuntos (art. 48)
4. Profesores Ayudantes (art. 49)
5. Profesores Extraordinarios (art. 50)
6. Profesores Invitados (art. 51)

Por último, los Estatutos exigen a los profesores Numerarios de la Universidad el cumplimiento de las siguientes responsabilidades (art. 65.2):

- Procurar la formación integral de los alumnos.
- Dedicarse a la investigación.
- Aceptar aquellos cometidos que la Universidad les encomiende.

De forma general, los Estatutos indican también que la selección del profesorado se realizará “mirando a que ofrezcan las mayores garantías para la docencia e investigación” (art. 44).

Partiendo del marco descrito, la Universidad Pontificia aspira a un modelo docente acorde con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y asentado en las siguientes características:

- El profesorado ejercerá su labor docente complementándola con las actividades investigadoras y las tareas de gestión académica que redunden en la mejora de la calidad de la misma.
- La docencia impartida se asentará en una formación de base humanista cristiana combinada con una rigurosa preparación científica.
- La docencia impartida deberá tener definidas de forma nítida las competencias, habilidades y resultados del aprendizaje que se espera que el alumnado adquiera.
- La docencia se habrá de sustentar en principios de excelencia y mejora continuos, por lo que deberá contemplar la formación permanente de su profesorado.
- La enseñanza deberá ser integral y de calidad.

Para lograrlo, el modelo docente propuesto por la Universidad Pontificia de Salamanca cuenta entre sus características con:

- Grupos de trabajo reducidos que faciliten la práctica profesional y el acceso a la tecnología.
- Empleo de espacios de trabajo adecuados a las necesidades docentes (amplitud, equipamiento, luminosidad, sonoridad, etc.).
- Trato personalizado y cercanía del profesorado con los alumnos.
- Metodologías docentes estandarizadas, pero con flexibilidad suficiente para poder cubrir las diversas necesidades de cada campo de conocimiento.
- Enseñanza equilibrada en sus componentes teórico y práctico: con capacidad de potenciar la reflexión y crítica del alumnado, sin olvidar el contacto con la realidad profesional y sus rutinas de trabajo.
- Empleo de las tecnologías más adecuadas para los objetivos de aprendizaje, incluyendo las nuevas tecnologías, para favorecer en todo momento el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos estratégicos que persigue el modelo docente de la Universidad Pontificia de Salamanca son los siguientes:

- Conseguir la mayor satisfacción del estudiantado en lo que respecta a la actividad docente del profesorado de la Universidad.
- Lograr las mejores tasas de resultados para impulsar los estándares de calidad de nuestras titulaciones en todos los aspectos relacionados con la docencia.
- Emplear la retroalimentación proveniente de la actividad investigadora y de gestión del profesorado para potenciar la innovación docente.

La implantación de este modelo docente solo será posible mediante una rigurosa evaluación de la actividad docente, que permita obtener una “radiografía” del desempeño del profesorado, que guíe las decisiones futuras en torno a la formación, promoción, reciclaje y actualización de nuestro profesorado.

El *Manual de evaluación de la actividad docente* que se expone a continuación corresponde al deseo de participación de la Universidad Pontificia de Salamanca en el Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA), impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en colaboración con las agencias de calidad autonómicas. El objeto del programa radica "en atender a las demandas de las instituciones de educación superior y a la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento".

El punto de partida del mismo propone una concepción amplia de lo que se entiende por actividad docente, capaz de impulsar medidas que repercutan positivamente en la formación del personal que integra nuestra institución, así como en la mejora de las metodologías empleadas en la impartición de la docencia. La actividad docente objeto de evaluación abarca un conjunto de actuaciones que se realizan dentro y fuera del aula, cuya valoración orienta al profesorado en su mejora progresiva para alcanzar la excelencia docente, y simultáneamente sirve como medio para reconocer y valorar el esfuerzo que realizan los profesionales que enseñan y forman al estudiantado de nuestra Universidad. Según las directrices del programa DOCENTIA, la evaluación de la actividad docente abarca "la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos del título en el que está implicado, en función del contexto institucional en que este se desarrolla".

Por ello, el *Manual* se ha elaborado siguiendo los criterios que establece el programa, y cumpliendo con el marco estratégico definido por nuestra institución: apuesta por fomentar criterios de excelencia que garanticen el mantenimiento de una docencia de calidad al tiempo que insta una política

de profesorado basada en el aprendizaje, reciclaje, actualización y retroalimentación de los profesionales evaluados. Asimismo, se ofrece al profesorado una formación especializada, a través de Planes de Formación, que nos permitirá, a partir de los resultados obtenidos por el profesorado en el programa DOCENTIA, ampliar la oferta formativa o revisar los cursos existentes; revirtiendo todo ello en una mayor consecución de los objetivos educativos de la UPSA y satisfacción de los alumnos.

El establecimiento de este programa redundará positivamente en nuestra institución desde diferentes perspectivas, como la mejora de la actividad docente del profesorado y el alcance de un mayor grado de satisfacción y enseñanza de nuestras y nuestros estudiantes.

Para alcanzar estos objetivos, la Universidad Pontificia de Salamanca llevará a cabo las diferentes fases de trabajo que establece el programa DOCENTIA:

1. Formalización de la participación en el programa DOCENTIA.
2. Elaboración del diseño del modelo de evaluación de la actividad docente por parte de la Universidad.
3. Verificación de que el modelo de evaluación de la Universidad se ajusta al marco de evaluación docente del programa DOCENTIA.
4. Implantación con carácter experimental por parte de la Universidad, al menos durante dos años, del modelo de evaluación de la actividad docente, y seguimiento por parte de la ACSUCYL.
5. Certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado implantado por la Universidad.
6. Renovación de la certificación transcurrido el periodo de vigencia de la misma.

Por último, debemos reseñar que desde la tercera convocatoria (curso 2019/2010), la Universidad está adherida al *Programa de Evaluación Externa de la Actividad docente del Profesorado en el Marco del Modelo DOCENTIA de las Universidades*¹; en adelante, *Programa de Evaluación Externa*. La UPSA formalizó su solicitud a este Programa el 17 de octubre de 2019 y, como consecuencia de ello, adaptó el *Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA*. En las siguientes convocatorias, correspondientes a los cursos 2020-2021 y 2022-2023, volvió a actualizarse el *Manual* de la UPSA conforme a las modificaciones realizadas en el *Manual de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Profesorado* (ACSUCYL, Eds. 2021 y 2022). En esta

¹ Aprobado por el Consejo de Dirección de la ACSUCyL de 24 de mayo de 2019.

sexta convocatoria, correspondiente al curso 2023-2024, al no haber publicado la ACSUCYL una nueva edición de su *Manual* en el momento de preparación de esta 6.^a convocatoria, la Universidad mantiene lo establecido por la Agencia en la edición de 2022.

De este modo, la Universidad hace suyas las directrices del Programa de Evaluación Externa, respetando al mismo tiempo su propia autonomía, como se pone de relieve en la existencia de una Comisión de Evaluación de la UPSA y en la posibilidad de que los profesores puedan presentar un recurso de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno por disconformidad con el resultado de las evaluaciones, incluso una vez resueltas las alegaciones por parte de la Comisión de Evaluación del Profesorado (CEP).

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1.1. Objetivos

- Desarrollar un proyecto orientado a la consecución de la excelencia docente con el fin de convertir a la UPSA en un referente por su calidad académica, que redunde en una proyección positiva tanto en el profesorado como en el alumnado.
- Conocer pormenorizadamente el estado de la calidad docente de la Universidad con el fin de detectar las carencias o deficiencias que pudieran presentarse y, de este modo, desarrollar programas de formación continua, mejora e innovación metodológica de la actividad docente.
- Asegurar la calidad docente del profesorado de la UPSA, favoreciendo así la acreditación positiva de las titulaciones de la Universidad por parte de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).
- Informar al profesor de los parámetros de su calidad como docente, ofreciéndole un plan para acrecentar sus cualidades y mejorar su metodología.
- Implementar un sistema de evaluación del personal docente e investigador de la UPSA a través de su certificación del grado de calidad en la impartición de su labor docente, conforme a unos parámetros establecidos por la agencia correspondiente.
- Favorecer la promoción laboral de los docentes, siempre que alcancen un resultado óptimo, mediante el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso por mejorar su calidad como docentes.

1.2. Ámbito de aplicación²

- La evaluación de la actividad docente tendrá carácter obligatorio para todo el Personal Docente e Investigador de la UPSA que imparta docencia en grados oficiales³ con cualquier tipo de dedicación, siempre y cuando posea al menos una experiencia docente de cinco⁴ cursos académicos⁵ en la UPSA con una impartición mínima de:

² *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), pág. 6.

³ Se incluye también la actividad docente en las titulaciones equivalentes en el ámbito eclesiástico (Derecho Canónico, donde la participación en el Programa Docencia tiene carácter obligatorio, y Teología, donde su carácter es voluntario).

⁴ Si bien el *Manual* de la UPSA establece que el período evaluado está formado por los cuatro cursos anteriores -y consecutivos- al de la convocatoria, de forma excepcional y por haber perdido un año de evaluación en el Progra-

- Profesores con vinculación a tiempo parcial: 6 ECTS de media por curso.
- Profesores con vinculación a tiempo completo: 12 ECTS de media por curso.

Excepcionalmente, y con el objeto de que no quede un curso sin evaluar como consecuencia de haber perdido un año en el 1.^{er} período, en este 2.^o período de evaluación –compuesto por las anualidades 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026–, el profesorado será evaluado de su actividad docente de los últimos cinco cursos. Así, en esta 6.^a convocatoria, correspondiente al curso 2022/2023, se evaluará la actividad docente de los cursos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.

- La evaluación tendrá carácter voluntario en estos casos:
 1. Profesores que impartan docencia en grados oficiales con una experiencia docente inferior a 6 ECTS cada curso académico.
 2. Profesores con vinculación temporal a la Universidad.
 3. El profesorado de la Facultad de Teología (titulación eclesiástica), con independencia de los créditos impartidos.
- La actividad docente susceptible de evaluación deberá implicar que el profesor ha intervenido en:
 - la planificación y/o coordinación de las asignaturas, elaboración o revisión de las guías/programas docentes;
 - en el desarrollo de la docencia;
 - y en la evaluación de los estudiantes.

Una actividad docente centrada mayoritariamente en solo uno de estos aspectos no será evaluable: la elaboración solo del diseño de asignaturas o materiales, o la realización solo de la actividad tutorial o de las prácticas, etc.⁶

- Los profesores que, impartiendo clases en titulaciones oficiales –y cumpliendo los requisitos anteriormente expuestos–, no participen en el Programa DOCENTIA en alguna de las cuatro

ma, en este 2.^o período de evaluación –compuesto por cuatro convocatorias (de la 5.^a a la 8.^a)–, se evaluarán los últimos cinco cursos. De este modo, no queda sin tener en consideración en el Programa Docencia la actividad docente de un curso académico.

⁵ Los cursos deberán ser continuos. Solo en el caso de situaciones de incapacidad temporal se podrán valorar años discontinuos. Excepcionalmente se podrá considerar, dentro del periodo evaluado, solo un año sin actividad docente. *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), pág. 6.

⁶ En todo caso, se estudiarán los casos particulares, atendiendo a circunstancias especiales.

anualidades en las que se llevará a cabo, no podrán concurrir a los procesos de promoción de la Universidad.

1.3. Periodicidad de la evaluación docente

- La implantación del modelo DOCENTIA en la UPSA se realizará de forma gradual y continua. Se establece un período de evaluación de cuatro años con carácter anual, por lo que el profesor podrá someterse a evaluación en alguna de las convocatorias durante ese período (2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026). Anualmente se evaluará aproximadamente al 25% del Personal Docente e Investigador. La selección del profesorado se realizará por orden de presentación de solicitudes. En el caso de que el número de solicitudes sea inferior al de plazas convocadas, se seleccionará al Personal Docente e Investigador restante en función de la antigüedad, con la salvedad de que no será obligatoria la participación para los docentes que vayan a jubilarse o prejubilarse en los siguientes 4 años.
 - Los profesores que obtengan una evaluación positiva de su actividad docente no deberán presentarse de nuevo al programa hasta que no transcurra el período de cuatro años, tras el cual se les convocará de oficio.
 - Los profesores que en su primera evaluación obtuvieron un resultado desfavorable, deberán presentarse de nuevo transcurridos dos años desde la primera solicitud.
- En este 2.º período se evaluará la actividad docente del profesorado en grados oficiales⁷ de los cinco cursos académicos completos anteriores a la solicitud. Por ejemplo, si nos encontramos en el curso académico 2023/2024, el profesor deberá facilitar la información de su actividad docente de los siguientes cursos: 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.

1.4. Agentes implicados en el programa de evaluación

En el procedimiento de evaluación de la actividad docente participarán los siguientes agentes:

- *Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad*

⁷ Como ya se indicó anteriormente, también se incluye la actividad docente en las titulaciones equivalentes en el ámbito eclesástico (Derecho Canónico, donde la participación en el Programa Docentia tiene carácter obligatorio, y Teología, donde su carácter es voluntario).

Será el responsable de coordinar y supervisar el procedimiento de evaluación, además de realizar la labor de apoyo técnico al resto de agentes implicados. Las funciones que llevará a cabo son las siguientes:

- Aportar la información institucional⁸, que comprende:
 - El modelo de excelencia docente de la Universidad.
 - El marco de desarrollo profesional docente de la institución (en proceso de elaboración).
 - La oferta de formación docente y/o para la mejora a la que ha tenido acceso el profesorado.
 - La información correspondiente a la actividad docente, durante el período que se evalúa, de cada profesor o profesora evaluado.
- Asesorar a los profesores y a los responsables académicos en la cumplimentación de los informes correspondientes.
- Comunicar las convocatorias de evaluación, así como cualquier otra información relevante del programa de evaluación de la actividad docente.
- Recabar y revisar las solicitudes presentadas por los profesores para comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos en la convocatoria, así como los informes de los responsables académicos y los autoinformes.
- Facilitar a los profesores las encuestas de los estudiantes relativas a las materias impartidas durante los cursos que serán objeto de evaluación.
- Comunicar a los profesores los resultados finales de la evaluación.
- Comunicar los resultados globales a los correspondientes decanos.
- Comunicar los resultados globales al rector.
- Gestionar la planificación de incentivos.
- Elaboración del informe global anual.
- Elaboración del Informe de Implantación.

⁸ *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 8-9.

- Realizar junto con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el proceso de metaevaluación.

- *Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado*

Será el responsable de implantar acciones de mejora y programas formativos a partir de las propuestas emitidas por la Comisión de Evaluación.

- *Unidad Técnica de Calidad*

La Unidad Técnica de Calidad ofrecerá apoyo al Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad en todo el procedimiento de evaluación. Asimismo, la Unidad Técnica de Calidad tendrá asignadas las siguientes funciones:

- Apoyar en la elaboración y análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción por parte de los siguientes agentes: comisiones, profesorado, responsables académicos y alumnos.
- Elaborar cuestionarios de evaluación.

- *Área de Gestión Académica y Administración Electrónica del Centro de Servicios Informáticos*

Le corresponde proporcionar a la Comisión de Evaluación un informe de resultados académicos (tasas de rendimiento y tasas de éxito).

- *Responsables académicos (decanos/as)*

Se encargarán de:

- Elaborar un informe en el que se recoja una valoración sobre la calidad de la actividad docente del solicitante. (Informe de los responsables académicos. Ver Anexo 2 y Anexo 2.1).
- Realizar propuestas con el fin de mejorar las deficiencias detectadas en la evaluación del profesorado.
- En el caso de que el decano participe en el procedimiento de evaluación, su informe lo evaluará el presidente del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la titulación en la que tenga mayor carga docente.

- *Evaluadores designados por la ACSUCYL*

De acuerdo con nuestra adhesión al Programa de Evaluación Externa, los expedientes son evaluados por la ACSUCYL. La Agencia valorará los expedientes de los profesores –compuestos por el Autoinforme, las encuestas de los estudiantes, el Informe de los responsables académicos, el Informe institucional y el resto de evidencias aportadas–. Finalizado el pla-

zo, la Agencia emitirá un “informe técnico de evaluación” de la actividad docente del profesor/a, el cual pondrá a disposición de la Comisión de Evaluación de la UPSA.

- *Comisión de Evaluación de la UPSA*

La Comisión, cuya composición se hará pública a través de la web institucional de la Universidad, estará compuesta por los siguientes miembros, que serán nombrados por el Rector:

- Presidente: vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad
- Secretaria: técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad
- Vocales:
 - Adjunta al Rector para la Calidad
 - 1 representante de los alumnos perteneciente a la Cámara de Alumnos de la UPSA
 - 1 asesor externo

Las funciones concretas que asume son:

- Recibir, a través del VOAPC, los “informes técnicos de evaluación” emitidos por la ACSUCYL e incorporarlos a la evaluación de la actividad docente de los profesores contemplada en el modelo Docencia⁹.
- Analizar los resultados de la evaluación de la convocatoria en curso.
- Supervisar el proceso.
- Realizar propuestas o recomendaciones para mejorar las competencias docentes de los profesores que se han presentado a la evaluación.
- Realizar propuestas de mejora del *Manual de evaluación de la actividad docente* para convocatorias futuras.
- Asesorar en la toma de decisiones sobre reclamaciones interpuestas por los profesores evaluados (por ejemplo, recursos de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno).

Ver el protocolo de funcionamiento de esta Comisión en el epígrafe 2.5 de este *Manual*.

⁹ Según recoge el Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación Docente de la UPSA celebrada el 17/09/2020, esta Comisión tomó la decisión de que los “informes técnicos de evaluación” decidiesen el resultado de la evaluación docente por considerar que los informes elaborados por la ACSUCYL estaban bien fundamentados y detallados. Además, la Comisión coincidió en que el procedimiento es garantista ya que el profesorado puede presentar un recurso de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno.

- *La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA*

Se encargará, conjuntamente con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, de revisar y actualizar el *Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado* (metaevaluación).

- *Junta Permanente de Gobierno*

Su función será resolver los recursos de alzada que se planteen.

- *Profesorado*

El profesorado que participe en las correspondientes convocatorias aportará la información que se le solicite (Ver Anexo 1 y Anexo 1.1). El profesor/a podrá, además, presentar propuestas de mejora del *Manual* de DOCENTIA.

- *Estudiantado*

Tendrá dos tareas:

- Aportar el cuestionario de evaluación de la docencia recibida.
- A través de los representantes de sus respectivas facultades, podrán presentar propuestas de mejora del proceso de evaluación.

- *Director/a de la Biblioteca*

La Directora de la Biblioteca será la responsable de la aplicación informática de gestión documental (SUMMA).

- *Área de Marketing y/o Centro de Servicios Informáticos (CSI)*

Se ocupará de actualizar la información del Programa DOCENTIA en la web de la UPSA. Dicha información será proporcionada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad.

2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPSA

2.1. Bases del modelo de evaluación

El modelo de evaluación de la UPSA, adaptado al Programa de Evaluación Externa de la AC-SUCYL, se sustenta sobre los siguientes principios propuestos por el programa marco DOCENTIA (ANECA/agencias regionales):

- Adecuación

La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPSA con relación a la organización, planificación y desarrollo de la enseñanza, así como a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios verificado y con los objetivos de la UPSA.

- Satisfacción

La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.

- Eficiencia

La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar el desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudios y el logro de los resultados de los aprendizajes previstos por parte de los estudiantes.

- Orientación a la innovación docente

La actividad docente debe abordarse desde la reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias; y debe desarrollarse desde la predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

En lo que respecta a este último aspecto, cabe destacar que la Innovación también constituye uno de los ejes transversales del *Plan estratégico 2020-2024 de la UPSA*¹⁰, que señala como prioritarios unos objetivos innovadores en el ámbito docente.

A la hora de definir el modelo seguido por la Universidad para evaluar la actividad docente del profesorado, se han tenido en cuenta –entre otros- los siguientes elementos:

- El 'Modelo de excelencia docente' de la Universidad, que está alineado con las recomendaciones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)* de un aprendizaje centrado en las y los estudiantes, y donde estos tengan un papel activo en su proceso de aprendizaje aprendizaje, y donde se respete y atienda su diversidad.

¹⁰ Ver pág. 16 del [Plan estratégico 2020-2024. Fijando las bases para el desarrollo del proyecto universitario](#).

- Los diversos perfiles del profesorado (según su dedicación y experiencia) y de la actividad docente (presencial, no presencial), y de acuerdo con el 'Marco de desarrollo profesional docente' de la UPSA (en proceso de elaboración).
- Estar centrado en la valoración de la calidad de la actividad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes, que son la condición necesaria para poder evaluar la calidad del desempeño, ni en el mero sumatorio de méritos docentes. Por ello, la evaluación que se realiza en el marco de este Programa tiene un carácter fundamentalmente cualitativo.
- Partir de fuentes de información de calidad, que contengan información necesaria y suficiente que permitan realizar de manera fiable y con garantías la evaluación de la actividad docente del profesorado. En consecuencia, la evaluación se asienta en una triangulación de información, que permita validarla y evitar posibles sesgos, siendo las principales fuentes de información para la evaluación de la actividad docente de un profesor o una profesora las siguientes:
 - Las bases de datos de su Universidad
 - El Autoinforme de la o el profesor.
 - El Informe de la o el responsable académico
 - Las encuestas del alumnado

2.2. Dimensiones¹¹

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Pontificia de Salamanca se articula en torno a cuatro dimensiones que definen la actividad docente:

- A. Planificación y organización de la docencia
- B. Desarrollo de la docencia
- C. Resultados de aprendizaje de los estudiantes
- D. Premios, publicaciones, ponencias, etc.

La 'Planificación y organización de la docencia' comprende el proceso de elaboración y diseño previo de las materias o asignaturas que se imparten, así como la organización y/o coordinación necesaria con otros profesores. Debe garantizar que el profesor cumple los objetivos y competencias

¹¹ Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), pág. 13.

previstas en las materias correspondientes. Igualmente, se tiene en cuenta la participación del docente en actividades de mejora de la calidad e innovación docente de cara a obtener una mayor formación y eficacia en la impartición de la docencia.

El 'Desarrollo de la docencia' hace referencia a la metodología que emplea el profesor en sus clases para conseguir una transmisión óptima de los contenidos de las asignaturas, así como otros aspectos relativos al proceso de aprendizaje del estudiante.

La dimensión de 'Resultados de aprendizaje del estudiantado' atiende a la autocrítica y reflexión, por parte del profesor, una vez impartidas las materias correspondientes, observando sus propios márgenes de mejora y las cuestiones que han podido resultar más productivas de cara al aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, tiene en cuenta la satisfacción de los mismos con la actividad docente del profesor y las tasas de resultados de las asignaturas.

Por último, en la dimensión 'Premios, publicaciones, ponencias, etc.', se valora la calidad o relevancia de los premios recibidos, las publicaciones realizadas, la formación impartida..., y si constituye un referente de la calidad docente.

A su vez, cada una de estas dimensiones está integrada por varias subdimensiones o elementos que las desarrollan, y en torno a los cuales se realiza la evaluación. De este modo, tendríamos el siguiente esquema:

A. Planificación y organización de la docencia

- I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docente.
- II. Materiales y recursos utilizados para la docencia
- III. Formación pedagógica, actualización y especialización docente realizada

B. Desarrollo de la docencia

- IV. Implementación de las guías/programas docentes
- V. Metodología docente utilizada
- VI. Tutorización e interacción con los estudiantes
- VII. Dominio de la materia, claridad, etc.

C. Resultados de aprendizaje de los estudiantes

D. Premios, publicaciones, ponencias, etc.

Los elementos sobre los que se debe reflexionar en las subdimensiones mencionadas, se encuentran detallados en el Autoinforme del profesor y en el Informe del responsable académico, así como en sus guías correspondientes¹².

2.3. Criterios de evaluación¹³

Cada dimensión y sus subdimensiones correspondientes se valorarán teniendo en cuenta las cuatro fuentes de información disponibles (información facilitada por la Universidad, Autoinforme del profesor o la profesora, Informe de la o el responsable académico y encuestas de las y los estudiantes). Los órganos de evaluación tendrán que posicionarse ante posibles contradicciones entre esas fuentes, atendiendo a la calidad de las mismas, al contexto, a los argumentos utilizados y a los referentes definidos en la rúbrica de evaluación.

La evaluación se realizará también contemplando los diversos perfiles del profesorado, según su dedicación (tiempo completo o parcial) y experiencia (menor o mayor de 10 años).

La valoración de cada dimensión responderá a la siguiente escala de carácter cualitativo: *Cuestionable*, *Adecuada*, *Notable* y *Sobresaliente*. Y la valoración global del desempeño docente incorporará además en la escala la valoración de *Excelente*.

A continuación se explicitan los estándares que utilizarán como referencia los órganos de evaluación:

a) Una valoración 'Desempeño Cuestionable' se puede producir cuando haya indicios de que el profesor no cumple adecuadamente con sus obligaciones docentes, o cuando su desempeño no garantiza una docencia adecuada por alguna de las siguientes situaciones:

- No contar con los conocimientos requeridos de las disciplinas que enseña.
- No ser accesible a los estudiantes o no respetarlos.
- Utilizar procedimientos de evaluación cuestionables.
- Etc.

¹² Ver Anexos 1, 1.1, 2, 2.1, 3 y 3.1 del presente *Manual*. Estos anexos se corresponden con los Anexos II, III, IV, V, VI y VII del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022).

¹³ *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 13-16.

También una valoración desfavorable en alguna de las dimensiones puede implicar una valoración global de insuficiencia de la actividad docente global o la desestimación de la evaluación de la docencia del profesor o la profesora por falta de evidencias.

b) Una valoración 'Desempeño Adecuado' indica que el desempeño de la actividad docente del profesor es suficiente, pero presenta aspectos de mejora en alguno/s de los distintos elementos (subcriterios). En todo caso, esta valoración requiere que se cumpla con aspectos o criterios como:

- La actividad docente es adecuada: responde a los objetivos y requerimientos establecidos por la Universidad.
- El Autoinforme elaborado por el profesor aborda los puntos mínimos establecidos, pero el análisis y la reflexión personal que realiza es muy escueta o somera.
- Las encuestas de satisfacción de las y los estudiantes muestran que esta es adecuada.
- Se alcanzan los resultados de los aprendizajes previstos.

A las y los docentes con poca experiencia docente se les requerirá de manera específica formación pedagógica, la participación en proyectos de innovación o mejora docente, etc.

c) Una valoración 'Desempeño Notable' indica que el desempeño docente del profesor no solo es adecuado, sino que destaca en los siguientes aspectos:

- La mejora de la planificación y organización de la docencia, en el desarrollo de proyectos de innovación o mejora docente, etc.
- El conocimiento y dominio de las materias que enseña.
- Los materiales y los recursos que utiliza.
- La utilización de metodologías activas de aprendizaje.
- La utilización de estrategias de aprendizaje flexibles de acuerdo a la diversidad y necesidades de los estudiantes.
- El proceso de evaluación continua que realiza, proporcionando a sus alumnos una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
- Una reflexión coherente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora: evalúa y ajusta regularmente su metodología, e introduce cambios que afectan al modo en que se planifica y

se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma, cuando estos sean susceptibles de mejora.

- Las encuestas de satisfacción de las y los estudiantes muestran que esta es alta.

d) Una valoración 'Desempeño Sobresaliente' indica que la calidad del desempeño docente del profesor, más allá de ser destacable, debe ser un referente para la Universidad, por:

- La capacidad de liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad: en la mejora de la planificación y organización de la docencia, en el desarrollo de proyectos de innovación o mejora docente, etc.
- Realizar una reflexión sobresaliente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora y al aprendizaje de las y los estudiantes (en la que analice su práctica docente en base a evidencias, identifique mejoras, las aborde y valore los resultados), adecuando a los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes sus planes de trabajo, fomentando su autonomía, etc.
- La elaboración de materiales o recursos de calidad para la docencia.
- La forma como adecua la metodología a los objetivos de aprendizaje, la utilización de metodologías activas de aprendizaje y de estrategias de aprendizaje flexibles de acuerdo a la diversidad y las necesidades de las y los estudiantes.
- La labor de tutoría realizada, proporcionando a sus estudiantes una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
- La motivación que logra de sus estudiantes y la interacción que mantiene con ellos.
- El dominio de las materias que imparte y las actualizaciones de los contenidos de las mismas que realiza de manera regular.
- Evidenciar la eficacia de los métodos docentes que emplea, los cuales propician que sus estudiantes obtengan muy buenos resultados académicos.
- Las y los responsables académicos y el estudiantado se muestran especialmente satisfechos con su desempeño docente.
- Obtener esa misma valoración en las tres primeras dimensiones establecidas, y una valoración notable en la cuarta dimensión.

e) Una valoración 'Desempeño Excelente' indica que la calidad del desempeño docente del profesor, más allá de ser sobresaliente, debe ser un referente también fuera de su universidad (para el profesorado a tiempo parcial o con una experiencia <10 años, será suficiente con que sea un referente en la propia universidad), por:

- Contar con méritos docentes relevantes que muestran que es un referente de la calidad docente y/o de su mejora también fuera de su universidad: premios y reconocimientos, publicaciones de carácter docente, docencia en otras instituciones de referencia, etc.

Los criterios y los referentes de evaluación para la valoración de las dimensiones y subdimensiones de la actividad docente consideradas, y la aplicación de estos estándares, serán los establecidos en la rúbrica de evaluación definida en el Anexo 3 de este *Manual* y en la herramienta de esta rúbrica (Anexo 3.1)¹⁴.

En todo caso, la aplicación de la rúbrica no tiene un carácter reglado, sino que dependerá de la discrecionalidad técnica de los órganos de evaluación establecidos, ya que la aplicación de los referentes establecidos en ella ha de modularse en función de:

1. Las características de la docencia de cada profesor/a (campo de conocimiento, grado de presencialidad, teórica/práctica, etc.) y del contexto en el que se ha desarrollado (tamaño de los grupos, curso y titulación, créditos impartidos y grado de diversidad de los mismos, etc.)
2. Las características y calidad de las fuentes de información. Por ejemplo, un número reducido de encuestas cumplimentadas por los estudiantes con relación a la docencia impartida, la baja calidad de los informes de las o los responsables académicos y/o de los autoinformes, la falta de consistencia entre los datos o valoraciones provenientes de las distintas fuentes de información, etc. pueden condicionar que los profesores no obtengan las valoraciones máximas.

Igualmente, no procede una traslación automática de los valores promedio de los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes, o de los resultados de las encuestas de las y los estudiantes, a la evaluación de las distintas subdimensiones de la actividad docente. Estos resultados serán un primer elemento que los órganos de evaluación tienen que considerar en sus valoraciones, pero que han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente o el responsable académico, etc.

¹⁴ Estos anexos se corresponden con los anexos VI y VII del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 38-53.

El profesor puede quedar excluido del programa, de acuerdo con el Programa DOCENTIA, si acontece alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ El profesor no ha aportado el autoinforme de su actividad docente, o este no contiene la información necesaria para poder valorar esa actividad.
- ✓ Los responsables académicos no aportan un informe sobre la actividad docente del profesor, o este no contiene la información necesaria para poder valorar la calidad de su desempeño docente.
- ✓ Las opiniones recogidas de los estudiantes sobre la actividad docente del profesor no son suficientemente representativas.

2.4. Fuentes de información

La recogida de información, previa al proceso de evaluación, se realizará a través de distintas fuentes documentales y evidencias aportadas por los agentes implicados en cada caso. Dicha información será aportada por las fuentes que se explicitan a continuación.

- *Información institucional*¹⁵

La Universidad deberá proporcionar la siguiente información:

1. El Modelo de excelencia docente de la UPSA.

La Universidad presentará un informe (de una página de extensión máxima) en el que se recojan los criterios de calidad docente de la institución.

2. El Marco de desarrollo profesional docente de la UPSA (en proceso de elaboración).

3. Normativa de la Universidad para la asignación de la docencia.

4. La oferta de formación docente y/o a la que ha tenido acceso el profesorado.

5. Un *curriculum vitae* abreviado de los profesores evaluados.

6. La información correspondiente a la actividad docente, durante el período que se evalúa, de cada profesor o profesora evaluado.

- 6.1. Identificación del profesor: categoría, dedicación, n.º de sexenios de investigación, n.º de créditos impartidos por curso académico.

¹⁵ *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 8-9.

- 6.2. Asignaturas y créditos impartidos en cada uno de ellos, especificando el curso, la titulación y si ha sido el responsable de su docencia.
- 6.3. Un listado con los títulos de los trabajos fin de grado dirigidos, y las calificaciones obtenidas.
- 6.4. Responsabilidades académicas relacionadas con la docencia asumidas por los profesores: dirección y coordinación de cursos, asignaturas, prácticas externas, programas de tutorías, programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE..., así como la participación en comisiones de grado, máster, etc.
- 6.5. Las guías docentes/programas de las asignaturas que ha impartido, o un documento con hiperenlaces que permita el acceso a las mismas.
- 6.6. Un listado con los cursos de formación pedagógica, actualización o especialización recibidos por los profesores (indicando el título y la duración), así como de su participación en programas de intercambio docente.
- 6.7. Un listado con los con los proyectos de innovación docente o de mejora docente en los que ha participado. Debe indicarse la referencia completa (títulos, rol desempeñado, duración, etc.).
- 6.8. Una estadística descriptiva con los resultados de todas las encuestas de satisfacción de los estudiantes que cumplan los requisitos que se indican a continuación, en el apartado 'Encuestas de los estudiantes'; se incluirán referencias que permitan comparar estos resultados con los de la titulación en que se imparten las asignaturas. Los resultados de las encuestas que no cumplan los requisitos no se aportarán ni se incluirán en la estadística. También aportará la información cualitativa de estas encuestas si las respuestas a las mismas la contienen.
- 6.9. Una estadística descriptiva de los resultados obtenidos por sus estudiantes en cada una de las asignaturas impartidas en el periodo evaluado que incluya el número de estudiantes matriculados, las tasas de éxito y un desglose de las calificaciones, así como una referencia de las calificaciones medias de las titulaciones de las que forman parte las asignaturas.

- *Autoinforme del profesor*

El profesor elaborará un informe, cumplimentando el Anexo 1 de este *Manual*, en el que reflexione sobre el conjunto de las actividades docentes que ha desarrollado en los últimos cuatro años. Este

Autoinforme se elaborará teniendo en cuenta la Guía para realizar el Autoinforme recogida en el Anexo 1.1.¹⁶ de este *Manual*, y su extensión no superará los 25.0000 caracteres, sin incluir los anexos con las evidencias que han de acompañarlo.

- *Informes de los responsables académicos*

Los decanos de las titulaciones en las que haya impartido docencia el profesor elaborarán un informe, cumplimentando el Anexo 2 de este *Manual*, en el que deberán valorar las diferentes dimensiones de la actividad docente realizada por el/la solicitante durante el periodo de evaluación. Estas valoraciones han de ser siempre motivadas, y los informes deberán resultar discriminantes.

Los informes se elaborarán teniendo en cuenta la guía recogida en el Anexo 2.1.¹⁷ de este *Manual*, y su extensión no superará los 10.0000 caracteres, sin incluir los anexos con las evidencias que puedan acompañarlos.

En dichos informes deberán estimar la calidad de la actividad docente del profesor/a durante el período evaluable, y valorar su contribución para conseguir los objetivos de los títulos en los que está implicado/a. El informe deberá contener como mínimo¹⁸:

1. Una contextualización de la actividad docente del profesor o la profesora.
2. Una valoración de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
3. Una valoración de la implementación que realiza de las guías/programas docentes.
4. Una valoración de la tutorización que realiza de sus estudiantes y de la interacción que mantiene con ellos.
5. Una valoración del dominio de las materias que imparte.
6. Una valoración de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

En su caso, para completar el informe, el decano podrá consultar al presidente del Comité de Garantía de Calidad de la Titulación, así como a cualquier responsable involucrado en los procesos de la calidad de la docencia (coordinadores de la titulación, de curso, de prácticum, movilidad, etc.).

¹⁶ Se corresponde con el Anexo V del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 31-35.

¹⁷ Se corresponde con el Anexo III del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 24-28.

¹⁸ *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), pág. 7.

En aquellos casos en que el decano concurra a la convocatoria, el informe será emitido por el presidente del Comité de Garantía de Calidad de la Titulación en la que tenga mayor carga docente.

- *Encuestas de los estudiantes*

La opinión de los estudiantes constituye uno de los elementos en los que se basará la evaluación de la actividad docente del profesor y se recabará a partir de las encuestas de los estudiantes que la UPSA lleva a cabo, de forma obligatoria, con carácter anual (Anexos 4.1 y 4.2). Se considerarán los resultados de las diferentes asignaturas impartidas por el profesor en los cursos incluidos en el periodo objeto de evaluación, donde el profesor o la profesora tienen que haber sido el o la responsable de las asignaturas o haber impartido al menos el 80% de los créditos de las mismas¹⁹.

Para que el profesor pueda ser evaluado, será preciso que cuente con el siguiente número de encuestas 'válidas':

- Profesorado con contratos a tiempo parcial: una media de 1 encuesta por curso.
- Profesorado con contratos a tiempo completo: una media de 2 encuestas por curso.

Serán consideradas como válidas las encuestas de las asignaturas en las que hayan contestado al menos:

- El 50% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 7 respuestas.
- El 55% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 3 respuestas. Estas asignaturas computarán la mitad a efectos de la media de asignaturas por curso a aportar.
- El 45% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 20 respuestas.
- El 40% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 40 respuestas.

Excepcionalmente:

- Se podrán considerar una encuesta menos en el periodo, siempre que en todas ellas hayan contestado al menos el 65% de las y los estudiantes matriculados.
- Cuando la universidad no disponga de encuestas de satisfacción del estudiantado de algún/a profesor/a, podrá aportar otras fuentes de evidencias. A la vista de las mismas, ACSUCyL determinará si permiten proceder a la evaluación del profesor o la profesora.

¹⁹ Se estudiará la situación particular de cada docente atendiendo a circunstancias especiales.

Es responsabilidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad, la organización de los procesos de planificación de las encuestas, así como la coordinación, aplicación, análisis y control de resultados. El procedimiento y las herramientas de recogida de información estarán diseñados de acuerdo a los criterios de calidad y fiabilidad.

2.5. Órganos de evaluación

Los órganos de evaluación son los señalados en el Programa de Evaluación Externa²⁰. De acuerdo con nuestra adhesión a este Programa, los expedientes son valorados por expertos externos, según el sistema de "pares ciegos".

Además, nuestro modelo de evaluación incluye una Comisión de Evaluación de la UPSA, cuya composición y funciones se describen en el apartado 1.4 del presente *Manual*. A continuación se incluye el protocolo de funcionamiento de esta comisión.

Comisión de Evaluación de la UPSA: protocolo de funcionamiento

Duración del mandato y renovación de la Comisión

La duración del mandato se corresponderá con el desarrollo de la convocatoria del Programa en curso. Se renovará con la apertura de cada convocatoria.

Los miembros natos de la Comisión lo serán por razón de su cargo y cesarán al abandonar el mismo. Serán sustituidos de forma automática por sus sucesores.

Las bajas que se produzcan entre el resto de miembros, se cubrirán mediante un nuevo nombramiento del rector/a.

Los nombres de sus miembros se publicarán en la web, en el apartado correspondiente a cada convocatoria.

Convocatorias

Respondiendo a su función de realizar propuestas de mejora del *Manual de evaluación*, esta Comisión se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año durante la fase de metaevaluación. Esta reunión tendrá lugar de forma conjunta con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la

²⁰ Ver *Manual de Evaluación Programa de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Profesorado* (Edición 2022), págs. 10-11.

UPSA, encargada –junto con el VOAPC– de revisar y actualizar el *Manual*. Esta sesión será convocada por el rector/rectora –según lo estipulado en el Reglamento de los órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la UPSA– a propuesta del vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad.

Además, se celebrarán cuantas reuniones de carácter extraordinario sean necesarias para dirimir aquellas cuestiones que sea preciso en asuntos de su competencia. La convocatoria de las reuniones de carácter extraordinario se realizará, a iniciativa de su presidente/a, por el secretario/a y se notificará por correo electrónico con una antelación mínima de 48 horas; en ella se incluirá el orden del día y la documentación necesaria

Acuerdos

La adopción de acuerdos requerirá la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes, y entre ellos siempre estará su presidente/a. Aunque se procurará que estos se adopten por consenso, cuando sea precisa una votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes; en caso de empate, el voto de calidad le corresponde al presidente/a.

En sus reuniones solo podrán tratarse aquellos asuntos incluidos en el orden del día, con la salvedad de que la cuestión sea declarada de urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

En caso de que algún integrante lo solicite, las votaciones serán secretas. En ningún caso se admitirá la delegación del voto.

En las reuniones que la Comisión de Evaluación celebre conjuntamente con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA, las votaciones seguirán el protocolo de esta segunda comisión.

Confidencialidad

Los miembros de la Comisión –salvo el vicerrector y la técnica de Ordenación Académica– no tendrán acceso a datos personales del profesorado evaluado, y los resultados de evaluación no permitirán la identificación de los/as docentes evaluados/as.

Todos los integrantes de la Comisión estarán obligados a guardar confidencialidad. El incumplimiento del deber de confidencialidad será motivo de exclusión de la Comisión.

Actas

El técnico del Vicerrectorado que actúe como secretario/a levantará acta de cada reunión. En este documento se indicará –además de la fecha, hora y lugar de celebración– quiénes han asistido a la

misma y quiénes han excusado su asistencia; el orden del día; los aspectos más reseñables de las deliberaciones; y los acuerdos adoptados.

En relación con estos acuerdos, y a petición de los integrantes de la Comisión, se reflejarán los votos contrarios, las abstenciones y los motivos que los justifiquen.

En caso de que algún miembro quiera solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, deberá aportar una copia con el texto de la misma durante la reunión o en un plazo máximo de 2 días hábiles cuyo cómputo se iniciará a la hora fijada para el inicio de la reunión.

Las actas –si procede– se aprobarán en la siguiente sesión y se publicarán en la web del Programa Docencia.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1. Fases del proceso

El proceso de evaluación de la actividad docente del profesor constará de las siguientes fases:

1. *Convocatoria*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad hará pública la convocatoria de cada curso en la página institucional (www.upsa.es), en el apartado referente al [Programa DOCENTIA](#). Además, se enviará un correo electrónico a todo el profesorado de la UPSA, con independencia de su categoría académica y dedicación, informándoles de la misma.

2. *Presentación de solicitudes*

Los profesores interesados en participar en el Programa de evaluación de la actividad docente habrán de presentar una solicitud a través de la herramienta informática de gestión documental habilitada a tal efecto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad procederá a la revisión de las solicitudes presentadas; comunicará a los solicitantes la admisión o no en la presente convocatoria; y en el caso de que el número de solicitudes sea menor al de plazas convocadas, atendiendo al criterio de antigüedad, procederá a la selección del resto del PDI.

3. *Entrega del Autoinforme*

Los profesores participantes deberán presentar el *Autoinforme* conforme al modelo establecido a tal efecto (Anexos 1²¹); y deberán subir dicha documentación en formato PDF al repositorio institucional Summa. En el Anexo 1.1 disponen de una guía para su elaboración.

4. *Entrega de los informes por parte de las y los responsables académicos (decanos)*

Los responsables académicos deberán elaborar un *Informe* de la actividad docente del profesor conforme al modelo establecido al efecto (Anexo 2²²); y deberán subir dicho informe en formato PDF al repositorio Summa. En el Anexo 2.1 se ofrece una guía para completar este Informe.

²¹ Pueden descargar el Autoinforme en la [página web en PDI/Docencia](#), dentro del apartado del Programa Docencia (pestaña 'Anexos actualizados por convocatoria').

5. Elaboración de los informes institucionales

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad preparará diversos informes que recojan la información requerida por la ACSUCYL en su Programa de Evaluación Externa.

6. Envío de los expedientes a la ACSUCYL

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad remitirá los expedientes de los solicitantes a la ACSUCYL.

7. Evaluación de los expedientes

La ACSUCYL valorará los expedientes de los profesores²³ –compuestos por el Autoinforme, las encuestas de los estudiantes, el Informe de los responsables académicos, el Informe institucional y el resto de evidencias aportadas–. Finalizado el plazo, la Agencia emitirá un “informe técnico de evaluación” de la actividad docente del profesor, el cual pondrá a disposición de la Comisión de Evaluación de la UPSA.

8. Comunicación de resultados

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad comunicará el resultado de la evaluación al interesado, que será remitido a través del repositorio institucional.

9. Alegaciones y recursos

En caso de disconformidad con el resultado obtenido, el profesor podrá presentar las alegaciones que estime oportunas dirigidas a la Comisión de Evaluación, a través de Summa.

Posteriormente, si lo estimara necesario, el profesor podrá presentar un Recurso de Alzada ante la Junta Permanente de Gobierno de la UPSA.

10. Certificados

²² El informe se puede descargar en la página web del [Programa Docencia](#), en la pestaña 'Anexos (actualizados conforme a la correspondiente convocatoria)'.
²³ Este proceso de evaluación se recoge en el *Manual de Evaluación Programa de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Profesorado* (Edición 2022), págs. 12-13.

Finalizados los plazos correspondientes de reclamaciones, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad emitirá el correspondiente certificado, acompañado de un informe individual sobre las consecuencias del resultado obtenido.

11. Difusión de resultados

Una vez concluido el proceso de evaluación, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad elaborará un informe de resultados de la convocatoria, que podrá ser consultado en la web de Ordenación Académica.

3.2. Cronograma

Fase del procedimiento	Responsable	Duración
Convocatoria	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad (VOAPC)	12 de febrero de 2024
Presentación de solicitudes para participar en la convocatoria	Profesorado	Del 14 al 16 de febrero
Revisión de solicitudes presentadas; comunicación de las solicitudes aceptadas; comunicación de la obligatoriedad de la presentación al programa en función de la antigüedad	VOAPC	Del 19 de febrero al 5 de marzo
Informes institucionales	VOAPC, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y los decanatos	Del 11 de marzo al 13 de mayo
Entrega del Autoinforme	Profesorado	Del 11 de marzo al 13 de mayo
Informe de los responsables académicos	Responsables académicos	Del 11 de marzo al 13 de mayo
Informes de los evaluadores	Comisión de Evaluación	A partir de aquí, los plazos dependen de la ACSUCYL
Comunicación de los resultados de evaluación al profesorado evaluado	VOAPC	
Reclamación ante la Comisión de Evaluación Docente (CED) por disconformidad con el resultado de la evaluación	Profesorado	

Resolución de alegaciones	Comisión de Evaluación	
Presentación del Recurso de Alzada ante la Junta Permanente de Gobierno por disconformidad con la resolución de las alegaciones	Profesorado	
Resolución del Recurso de Alzada	Junta Permanente de Gobierno	
Realización de las encuestas de satisfacción	VOAPC, en colaboración con evaluadores, responsables académicos, profesores evaluados, y estudiantes	Finalizado el proceso de evaluación
Resultados	VOAPC	Finalizado el proceso de evaluación
Metaevaluación	VOAPC y Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA	Finalizado el proceso de evaluación

Tabla 1. Cronograma del proceso de evaluación (Curso 2023-2024)

4. TOMA DE DECISIONES COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado contribuirán a la mejora de la docencia y del aprendizaje de los estudiantes, lo que se refleja en los siguientes aspectos:

Formación docente

Se han ampliado los cursos de formación en los últimos años como consecuencia del Programa Docencia, y se ha tomado la decisión de vincular los cursos de formación con las diferentes dimensiones de la evaluación del profesor: planificación y organización de la docencia; desarrollo de la docencia; resultados de aprendizaje de los estudiantes; y premios, publicaciones, ponencias, etc. Desde el Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado y la Dirección de Formación Permanente y Enseñanzas Propias, se realiza cada año una propuesta de cursos en correspondencia con las distintas dimensiones de evaluación docente (Programa Docencia).

Aquellos profesores que hayan obtenido una calificación de Cuestionable (= a *Insuficiente* en la Convocatoria 2019-2020) tendrán que realizar obligatoriamente cursos de formación que se correspondan con las diferentes dimensiones en las que ha obtenido una baja calificación.

Antes de transcurridos los dos años, deben presentar en el VOAPC por escrito una reflexión sobre el modo como han intentado mejorar su desempeño docente de acuerdo con el informe de evaluación recibido, así como una relación de los cursos de formación realizados. El VOAPC adjuntará a su certificado de evaluación un escrito en el que se les notificará esta obligación.

Igualmente, como ya se acordó para la convocatoria 2020-2021, a los profesores que hayan obtenido una calificación de Adecuada (= a *Aceptable* en la Convocatoria 2019-2020), se les recomendará que realicen cursos que se correspondan con los aspectos más débiles de su desempeño con la finalidad de obtener una mejora en los distintos aspectos de su docencia.

Promoción del profesorado y ordenación docente

Tras la primera evaluación del profesorado de la UPSA (ciclo de 4 años), el resultado de la misma se valora tanto en la promoción como en la ordenación docente del PDI. El resultado de DOCENTIA constituye uno de los tres criterios en la baremación de las plazas de Titular o Catedrático (criterio obligatorio desde 2021-2022). Ver *Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras*, aprobado en Junta Plenaria de Gobierno de 18/07/2017, y modificado por Junta Plenaria de Gobierno del 17/07/2018.

Incentivos

Como consecuencia de la introducción de una nueva calificación (*Sobresaliente*) en la evaluación del desempeño docente, los incentivos previstos para el profesorado que obtenga la calificación de *Notable*, *Sobresaliente* y *Excelente* se organizan de la siguiente manera en este 2.º período de evaluación:

Incentivos para el profesorado calificado con Notable, Sobresaliente o Excelente:

- Premios remunerados económicamente para publicaciones de carácter docente.
- Porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA.
- Ayudas y reconocimiento a los Proyectos de Innovación Docente.

Incentivos para el profesorado con una evaluación Sobresaliente o Excelente:

- Prioridad en el encargo de organización de actividades formativas retribuidas económicamente para la mejora docente del PDI.

Reconocimiento

Los profesores que hayan obtenido una calificación de *Excelente* obtendrán un diploma acreditativo, que se entregará en un acto público.

En la siguiente tabla se recogen las consecuencias que lleva aparejado el resultado de la evaluación, ya sean relativas a la formación docente; la promoción del profesorado y la ordenación docente; incentivos; o reconocimientos.

	Cuestionable	Adecuado	Notable	Sobresaliente	Excelente
Formación docente					
Obligatoriedad de realizar cursos de formación que se correspondan con las diferentes dimensiones en las que ha obtenido una baja calificación. Antes del transcurso de 2 años, deben presentar en el VOAPC por escrito una relación de los cursos de formación realizados y una reflexión sobre cómo han intentado mejorar su desempeño docente	•				
Recomendación de que realicen cursos que se correspondan con los aspectos más débiles de su desempeño		•			

Promoción del profesorado y ordenación docente					
Criterio de baremación en las plazas de titular o catedrático	•	•	•	•	•
Incentivos					
Premios remunerados económicamente para publicaciones de carácter docente			•	•	•
Porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA			•	•	•
Reconocimiento en la valoración de los Proyectos de Innovación Docente			•	•	•
Prioridad en el encargo de organización de actividades formativas retribuidas económicamente para la mejora docente del PDI				•	•
Reconocimiento					
Entrega de diploma acreditativo en acto público					•
Tramo de Excelencia					
Informe favorable para posible concesión de año sabático					••

Tabla 2. Consecuencias de los resultados de evaluación

Tramo de Excelencia

Tramo de Excelencia

Se crea el Tramo Docencia-UPSA de Excelencia, que obtendrá el profesorado cuya evaluación del desempeño docente haya resultado 'Excelente' en dos convocatorias del Programa, desarrolladas desde la adhesión de la UPSA al *Programa de Evaluación Externa*. La consecución de este tramo supone:

- Informe favorable para la posible concesión de año sabático. Este informe será emitido por el vicerrectorado responsable del Programa Docencia previa petición por escrito del profesorado numerario interesado.

5. RECOGIDA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Finalizado el proceso de evaluación de la actividad docente, se emitirán los siguientes informes de evaluación:

Informe individual de resultados

Cada docente recibirá un informe de evaluación, emitido por la Comisión de Evaluación del Profesorado (CEP) de ACSUCyL. En estos informes se valora cada una de las dimensiones y subdimensiones de la la evaluación de la actividad docente y se indica si la evaluación de cada una de las dimensiones es “cuestionable, adecuada, notable o sobresaliente”; por su parte, la valoración global del desempeño docente incorpora además en la escala la valoración de "excelente". En todos los casos, los informes estarán motivados, y podrán incluir sugerencias orientadas a la mejora de la actividad docente de los profesores.

Estos informes son enviados por la Dirección de ACSUCyL a la Universidad, y esta –a través del VOAPC– los pone a disposición de cada profesor a través de la herramienta informática Summa.

Informe global de los resultados

Cada año, finalizado el proceso de evaluación, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad elaborará un informe con los resultados globales, que dará a conocer a la Comisión de Evaluación y que se publicará en la web.

Comunicación de resultados al rector/a y a los/las responsables académicos

Además, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad informará a los responsables académicos (decanos) de cada facultad de la valoración global del desempeño obtenida por cada uno de los docentes de su centro evaluados en el marco del Programa Docentia. Asimismo, el rector de la Universidad será informado del resultado de la valoración global del desempeño obtenida por cada uno de los docentes evaluados.

Informe de Seguimiento de la Implantación

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad elaborará anualmente un informe con la siguiente estructura:

- *Presentación.* Resumen del proceso de evaluación y seguimiento.

- *Análisis del proceso de evaluación.* Dicho análisis se centrará en elementos como la transparencia del proceso, la idoneidad de los evaluadores y la sostenibilidad del Programa.
- *Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información.* Se estudiarán la adecuación de las herramientas de recogida de información, la capacidad de discriminación del modelo y el ajuste del mismo para la consecución de los objetivos y metas del modelo.
- *Análisis de los resultados de la evaluación.* Se estudiará el alcance o cobertura de la evaluación y se dejará constancia de las decisiones adoptadas, la satisfacción de los agentes implicados, y se hará una valoración de los resultados en función de los objetivos planteados.

6. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: META-EVALUACIÓN

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA se encargarán de revisar y actualizar anualmente el *Manual de evaluación* conforme a los informes recibidos de la Comisión de Evaluación, las propuestas o recomendaciones que hayan realizado otros agentes implicados en el procedimiento de evaluación, así como las modificaciones y nuevas directrices que indique la Agencia de Evaluación de la Calidad.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad está compuesta por los siguientes miembros (art. 3.2 de la Normativa de los Órganos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPSA²⁴):

- Presidente: el rector, quien podrá delegar en un vicerrector/a
- Secretaria: la adjunta al rector para la Calidad
- Vocales (nombrados por el rector/a):
 - Los presidentes de las comisiones de Aseguramiento de la Calidad de cada centro propio o adscrito. Aquellos centros en los que se imparta solamente un título, y por tanto no cuenten con Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro, estarán representados por el decano/a o director/a del centro correspondiente.
 - El secretario/a técnico/a de la UPSA.
 - Un representante de una institución externa
 - Un representante del PAS
 - Tres estudiantes de entre los representantes de alumnos de grado, máster y doctorado en las comisiones de Aseguramiento de la Calidad de los centros

²⁴ Esta normativa fue aprobada en Junta Permanente de Gobierno de 06/02/2023 (Acta N.º 725).

7. DIFUSIÓN EN LA WEB DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE SUS RESULTADOS

La web de la UPSA contiene un apartado específico del '[Programa Docentia](#)', y en esta sección se publica toda la información relativa al proceso de evaluación para informar sobre el Programa a toda la comunidad universitaria.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad es el agente encargado de proporcionar –a los responsables de la actualización de contenidos en la web– la información del Programa Docentia que debe incluirse o actualizarse en la web, y que informa de los siguientes aspectos:

- Presentación del Programa Docentia
- Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado en el marco del Modelo Docentia de las Universidades. ACSUCYL
- Modelo de Excelencia de la UPSA
- Marco de desarrollo profesional de la UPSA (en proceso de elaboración)
- Convocatorias. En cada convocatoria se incluirá toda la información relativa a la misma:
 - Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA
 - Guía del profesorado con preguntas frecuentes sobre el Programa Docentia
 - Guía del alumno/a sobre el Programa Docentia
 - Convocatoria
 - Cronograma
 - Composición de la Comisión de Evaluación de la UPSA
 - Jornadas de formación
 - Actas de las reuniones celebradas
 - Modelo de la estadística descriptiva con los datos de participación y el detalle de las puntuaciones obtenidas en las encuestas
 - Resultados de la evaluación docente
 - Informe de la satisfacción de los agentes implicados

- Informe sobre el Plan de Formación del Profesorado
- Informe de Seguimiento de la Implantación del Programa Docencia en la UPSA
- Informe de verificación del modelo de evaluación de la actividad docente de la UPSA e informes de evaluación de la ANECA/ACSUCYL
- Anexos (actualizados conforme a la correspondiente convocatoria)
- Consecuencias e incentivos de los resultados de la evaluación

8. VIGENCIA

El presente *Manual*, que entrará en vigor para la convocatoria del Programa Docencia del curso académico 2023-2024, deja sin efecto lo establecido en los manuales precedentes referidos a la evaluación de la actividad docente.

ANEXOS

Anexo 0.	Modelo de excelencia docente de la UPSA	44
Anexo 0. 1.	<i>Marco de desarrollo profesional docente de la UPSA</i> (EN PROCESO DE ELABORACIÓN).....	
Anexo 1.	Autoinforme de la o el profesor/a	52
Anexo 1. 1.	<i>Guía para realizar el Autoinforme</i>	56
Anexo 1. 2.	<i>Tutorial para la presentación telemática del Autoinforme</i>	64
Anexo 2.	Informe de la o el responsable académico	68
Anexo 2. 1.	<i>Guía para realizar el Informe de la o el responsable académico</i>	72
Anexo 2. 2.	<i>Tutorial para la presentación telemática de los informes de las y los responsables académicos</i>	78
Anexo 3.	Rúbrica de evaluación.....	82
Anexo 3.1.	Herramienta de la rúbrica de evaluación	93
Anexo 4.	Ítems de las encuestas de los estudiantes sobre la actividad docente empleados para valorar las distintas dimensiones y subdimensiones	101
Anexo 4.1.	<i>Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad presencial</i>	104
Anexo 4.2.	<i>Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad semipresencial</i>	106
Anexo 5.	Solicitud de información complementaria	108
Anexo 6.	Solicitud de revisión de la resolución de la Comisión de Evaluación Docente dirigida al presidente de la Comisión de Evaluación.....	109
Anexo 7.	Recurso de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno	110
Anexo 8.	Encuesta de satisfacción de las y los responsables académicos	111
Anexo 9.	Encuesta de satisfacción del profesorado	112
Anexo 10.	Encuesta de satisfacción del alumnado	113
Anexo 11.	Certificado de evaluación de la actividad docente de una profesora o profesor	114
Anexo 12.	Tutorial para la presentación de solicitudes en SUMMA.....	115

ANEXO o. MODELO DE EXCELENCIA DOCENTE DE LA UPSA

Tal y como se recoge en su Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Universidad Pontificia de Salamanca, "fiel a su Declaración de Identidad y en el cumplimiento de su misión educativa, se compromete a la búsqueda constante de la excelencia en el funcionamiento de todos los departamentos que la integran y en el desarrollo de sus procesos de actuación. De forma específica, el aseguramiento de la calidad constituye uno de los objetivos estratégicos de la universidad. Para su realización, se adoptan como referencia los criterios y directrices publicados por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA)*, válidos como principios generales de actuación en el ámbito europeo". Concretamente, siguiendo el criterio 1.5, la institución debe velar por la calidad de su personal docente, así como, a tenor del criterio 1.3, favorecer la participación de sus estudiantes en proceso de aprendizaje y evaluación. A las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior añade la UPSA las directrices que emanan de los Estatutos de la Universidad (art. 65.2) y de su Plan Estratégico.

De acuerdo con ese marco, y en conformidad con su *Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado*, la UPSA promueve un modelo de excelencia del desempeño docente centrado en las siguientes características del profesorado:

1. El profesor tiene un perfil académico e investigador idóneo para impartir la materia que enseña.
2. Participa activamente en órganos y comisiones relacionadas con la docencia.
3. Planifica las asignaturas de acuerdo con la Memoria de Verificación y cumple con lo establecido en las guías docentes.
4. Lleva a cabo acciones de coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias.
5. Tiene en cuenta las características de los grupos y la diversidad de estudiantes.
6. Emplea metodologías docentes flexibles para poder cubrir las diversas necesidades del alumno.
7. Utiliza distintas modalidades de impartición de la docencia, procura una combinación equilibrada de teoría y práctica, y evalúa regularmente la adecuación de todo ello.
8. Hace uso de materiales y recursos adecuados a los objetivos de aprendizaje previstos y está familiarizado con las nuevas metodologías docentes y de evaluación.
9. Fomenta la autonomía del estudiante y le informa y asesora sobre su proceso de aprendizaje.
10. Potencia la reflexión crítica del alumno, sin olvidar el contacto con la realidad profesional.

11. Desarrolla tutorías individuales y grupales para garantizar al alumno un apoyo y orientación adecuados.
12. Tiene una relación cercana con los estudiantes y fomenta su participación en clase.
13. Un sistema de evaluación que permite demostrar que los estudiantes han adquirido las competencias y resultados de aprendizaje previstos; publica con antelación y da a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación; tiene en cuenta circunstancias atenuantes y aplica todo ello conforme a lo establecido.
14. Reflexiona sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes y la satisfacción global de los mismos.
15. Tiene procedimientos adecuados para atender las quejas y reclamaciones de los alumnos.
16. Dirige los Trabajos de Fin de Grado procurando que cuenten con indicios de calidad relevante.
17. Realiza cursos de formación y actualización, y participa en proyectos de innovación o mejora docente.
18. Se compromete con futuras acciones de mejora.

Con la evaluación docente, la UPSA pretende obtener una radiografía completa del desempeño docente, que guíe las decisiones futuras en torno a la formación, promoción, reciclaje y actualización del profesorado.

Por otro lado, el Plan Estratégico de la Universidad considera el programa DOCENTIA como uno de los parámetros decisivos en la promoción del profesorado y en la política retributiva del mismo.

Explicitación del Modelo de Excelencia en la UPSA

Este modelo de excelencia está alineado con los Estatutos, el Plan Estratégico y diferentes normativas de la UPSA. Igualmente, tiene su reflejo en los *rankings*.

1. Idoneidad del perfil académico e investigador del profesor para impartir la materia que enseña:

Dicha idoneidad es contemplada en las siguientes normas:

- Según los Estatutos de la UPSA, los profesores son elegidos “mirando a que ofrezcan las mayores garantías para la docencia e investigación” (art. 44).

- En el Plan Estratégico de la UPSA (2020-2024), en tercer conjunto de ejes transversales, se alude en los siguientes términos a la mejora continuada de la actividad docente e investigadora del profesorado: “En relación a la tarea del Personal docente e investigador, los Vicerrectorados de Investigación e Innovación Educativa y de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad darán continuidad a la línea asumida durante los últimos años para la sistematización de criterios y la mejora continua tanto de la actividad investigadora como de la docente. Además, trabajarán de forma coordinada entre sí y con los responsables de las áreas directivas para estudiar estrategias eficaces en el área de actividad del PDI, poniendo el foco en el desempeño de tres dimensiones básicas: calidad de la docencia, calidad de la investigación y calidad de la gestión”. (Plan Estratégico, pág. 33).
- En la normativa sobre la adjudicación de la docencia de la UPSA, se alude expresamente a la idoneidad del profesorado. “Criterios y procedimiento para la adjudicación de la docencia en las Titulaciones de Grado” (art. 3. Criterios de Idoneidad docente):
 - “3.1. Los criterios de idoneidad docente que se tendrán en cuenta para impartir una materia son los siguientes:
 - Formación en el contenido de la materia
 - Experiencia docente relacionada con la materia
 - Experiencia investigadora
 - Evaluación de la actividad docente
 - Cargos de gestión
 - 3.2. En el caso de que concurran varios aspirantes que cumplan los criterios de idoneidad docente, se evaluará el grado de idoneidad mediante el baremo establecido en el ANEXO I”.
- En la normativa sobre la Contratación y Promoción del profesorado de la UPSA, Reglamento por el que se establecen los criterios y el procedimiento para la Contratación y la promoción del Profesorado, se contempla como requisito la idoneidad docente e investigadora para impartición de la docencia de la plaza convocada.
- Igualmente, la idoneidad para la docencia y la solvencia científica se contemplan como criterios en la normativa para la provisión de Titularidades y Cátedras de la UPSA.

2. Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia:

Existen las siguientes comisiones sobre la garantía de calidad de la docencia:

- Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA.
- Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de los centros.
- Comités de Aseguramiento de la Calidad de las titulaciones.
- Comisión de Docencia (Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad).

3. Planificación Docente, metodologías docentes, motivación de los estudiantes, tutorías, relación y comunicación con los alumnos, criterios de evaluación, satisfacción de los estudiantes.

- La planificación de la docencia aparece en las Guías docentes que se publican en la Web en correspondencia con el Plan de Estudios de cada Título.
- La evaluación de su cumplimiento es contemplada en las encuestas de los estudiantes.
- Las encuestas de los estudiantes incluyen también los aspectos relativos a metodologías, motivación de los estudiantes, tutorías, relación y comunicación con los alumnos, criterios de evaluación, satisfacción de los estudiantes.
- Los estudiantes ocupan un lugar central en el Plan Estratégico de la Universidad: “la UPSA se compromete a acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación, que empieza en el descubrimiento de sus dones y talentos, continúa con asesoramiento acerca del sentido de su carrera como profesionales y se prolonga a lo largo de su trayectoria vital”. (Plan Estratégico, pág. 40).

4. Coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias:

La coordinación constituye un elemento clave para ejecutar la planificación docente en las titulaciones de la UPSA, por lo que se establecen diversos mecanismos que faciliten la consecución de la coherencia entre las distintas materias, tratando de evitar contradicciones, solapamientos o ausencias significativas:

- Desde los decanatos se realiza una coordinación vertical de todo el profesorado con el propósito de lograr una visión global del plan de estudios de la o las titulaciones de cada Facultad. Entre las acciones realizadas, pueden destacarse las siguientes:
 - Reuniones con los profesores, al principio y final del curso, por titulación, en las que se valora la planificación y desarrollo docente, y se analizan los resultados de los diferentes indicadores de calidad obtenidos en las diferentes encuestas realizadas.
 - Revisión de guías docentes y visto bueno a las mismas.

- Reuniones con los tutores de curso que aseguren una correcta coordinación y permitan el seguimiento de los alumnos y la propuesta de acciones de mejora.
- Por su parte, los comités de grado y al frente de ellos, el presidente de cada comité, actúa como coordinador de cada título y vela para la planificación y el desarrollo de las materias se realice conforme a lo establecido en las memorias de verificación de los títulos.
- Además existe una coordinación horizontal entre el profesorado de cada curso o grupo de alumnos, que se concreta, por ejemplo, en las siguientes acciones:
 - Existe un tutor de cada curso que revisa los cronogramas de actividades de las distintas asignaturas y la carga de trabajo planteada por cada docente; así se detectan posibles sobrecargas puntuales y se media para su solución.
 - En aquellas asignaturas impartidas por varios docentes, las reuniones de coordinación son continuadas a lo largo del curso, con objeto de estructurar las materias y hacer un seguimiento de las mismas.
 - Los profesores de áreas afines se reúnen también para hacer una puesta en común de las guías docentes de sus asignaturas, con objeto de determinar la coherencia de las mismas y evitar solapamientos de los contenidos.

5. Características de los grupos y la diversidad de estudiantes:

La Universidad tiene una normativa sobre Tipología de asignaturas y criterios para la división de los grupos (Modificación del Anexo 6 del Acta nº 663).

6. Procedimientos para atender las quejas y sugerencias:

Existe un [buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones](#) en la Unidad Técnica de Calidad de la UPSA.

7. Dirección de los Trabajos de Fin de Grado para alcanzar indicios de calidad relevante:

Los profesores ponen los medios necesarios para que los trabajos que tutorizan alcancen criterios de calidad relevantes. En esta línea las facultades tienen sus normativas correspondientes.

8. Formación y actualización, y participación en proyectos de innovación o mejora docente:

- En el Plan Estratégico de la UPSA (2020-2024), dentro del eje transversal de la transformación digital, se contempla la formación y actualización del PDI en los siguientes términos: “La UPSA

trabjará de forma coordinada para la mejora de las competencias digitales y el uso de las TIC como instrumento de apoyo a la docencia, la investigación y la gestión. Por ello, se diseñará un plan de formación para la Comunidad Universitaria, orientado al apoyo a la enseñanza presencial y el e-learning (blended u online), la alfabetización digital y la cultura TI, basada en el Marco Europeo de Competencias Digitales”.

- El Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado lanza una oferta anual de cursos de formación y actualización docentes para el profesorado.
- Igualmente, oferta cursos para la impartición de la docencia en el entorno virtual.
- La Universidad convoca, desde el Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado, Proyectos de innovación docente asociados al Programa DOCENTIA.

9. *Compromiso con la mejora continua:*

- Las diferentes unidades de la Universidad promueven acciones de mejora de la actividad docente e investigadora: entre otros, aumento de la oferta de cursos del Plan de Formación del PDI; movilidad en el marco del Programa Erasmus para el profesorado; el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, en el marco del Programa DOCENTIA, realiza diferentes acciones de mejora que se reflejan en los diferentes informes de implantación de este programa.

10. *Rankings:*

- [Ranking CYD](#) (resultados 2023), elaborado por la Fundación Conocimiento y Desarrollo.
La Universidad Pontificia de Salamanca consolida su posición entre las tres mejores universidades de España (primera de Castilla y León) en el apartado 'Enseñanza y Aprendizaje', en el que obtiene 8 puntos de los 9 posibles. Se trata de uno de los indicadores más importantes por ser la esencia del sistema universitario y coincidir con la misión de la UPSA de prestar un servicio docente de máximo nivel.
Este prestigioso ranking se considera uno de los referentes más importantes para el análisis del posicionamiento de las diferentes universidades españolas y es de los más consultados por los futuros estudiantes.
- Ranking elaborado por la [revista Forbes \(12/06/2023\)](#): la UPSA, entre las 25 mejores universidades de España
El ranking elaborado por la conocida revista Forbes sitúa a la Universidad Pontificia de Salamanca entre las 25 mejores universidades de España en 2023. El estudio analiza la oferta educativa, la ca-

lidad del profesorado, la excelencia de la enseñanza y las probabilidades de inserción laboral tras la finalización de los estudios.

La Lista Forbes, que incluye universidades públicas y privadas, destaca, en el caso de la UPSA, la empleabilidad, que en grados como Enfermería alcanza el 100%, así como la calidad de sus instalaciones.

Según publica Forbes, los criterios de evaluación para el ranking han sido analizados por un comité internacional de expertos en educación superior que ha valorado el peso que debe tener cada uno de los bloques en la puntuación final, teniendo en cuenta las particularidades del sistema universitario español.

ANEXO o.1. MARCO DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE LA UPSA

(EN PROCESO DE ELABORACIÓN)

ANEXO 1. AUTOINFORME DE LA PROFESORA O EL PROFESOR CONVOCATORIA 2023-2024

Ver instrucciones detalladas en *Anexo 1.1. Guía para realizar el autoinforme.*

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Centro de adscripción:	
Categoría:	
Nº de años de experiencia docente en la Universidad (si es el caso, indique cuántos en la UPSA y cuántos en otras universidades):	
Período de evaluación (curso inicial / curso final):	2018-2019 / 2022-2023
Modalidad en que considera que debe ser evaluado: dedicación* (a tiempo completo o parcial) y experien- cia** (menos o mayor de 10 años) * Debe indicarse la dedicación actual. ** También se tiene en cuenta la de otras universidades	

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

--

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.

Cuestionable

☐

Adecuado

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Cuestionables

☐

Adecuados

☐

Destacables

☐

Sobresalientes

☐

D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.

No procede

Adecuados

10

Destacables

10

Sobresalientes

10

--

En _____ a ____ de _____ de _____

NOTA: en la presentación telemática, el proceso de autenticación sustituye a la firma

ANEXO 1.1. GUÍA PARA REALIZAR EL AUTOINFORME

En el Autoinforme tiene que realizar un análisis y una reflexión personal sobre la actividad docente que ha desarrollado en el periodo establecido por la universidad. Esta reflexión la tiene que articular en torno a las 4 dimensiones que definen la docencia universitaria (planificación y coordinación de la docencia; desarrollo de la docencia; resultados de aprendizaje de las y los estudiantes; y premios, publicaciones, ponencias, etc.), y a las 7 subdimensiones que permiten desglosar los elementos más relevantes de estas dimensiones:

A. Planificación y organización de la docencia

- I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
- II. Materiales y recursos utilizados para la docencia.
- III. Formación pedagógica, actualización y especialización docente realizada.

B. Desarrollo de la docencia

- IV. Implementación de las guías/programas docentes.
- V. Metodología docente utilizada.
- VI. Tutorización e interacción con las y los estudiantes.
- VII. Dominio de la materia, claridad, etc.

C. Resultados de aprendizaje de las y los estudiantes

D. Premios, publicaciones, ponencias, etc.

Su reflexión se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en ese periodo, pudiendo hacer referencia a la casuística particular de algunas de ellas, a los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, a los resultados de las encuestas de satisfacción, etc.

Destaque los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las acciones de mejora realizadas. Es especialmente importante que apoye sus análisis y reflexiones en evidencias²⁵ sobre su actividad docente, que debe adjuntar al Autoinforme como anexos. Cite o referencie en el Autoinforme los anexos que adjunte. Procure que estos anexos sean fácilmente accesibles (utilice hiperenlaces, aporte archivos ordenados, preferiblemente en formato PDF). No incluya evidencias ni referencias que no

²⁵ Tenga en cuenta los datos que la Universidad va a aportar sobre su actividad docente, para complementarlos con la información que estime oportuna.

se correspondan directamente con su desempeño docente universitario, dado que las mismas no son evaluables.

Antes de realizar el Autoinforme, lea con atención los siguientes documentos:

- El '[Modelo de excelencia docente](#)' de la UPSA.
- El 'Marco de desarrollo profesional docente' de la UPSA (en proceso de elaboración).
- Las recomendaciones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) de un aprendizaje centrado en los estudiantes (Anexo 1 del *Manual del Programa de evaluación externa* de ACSUCYL. Edición 2022).
- Los criterios de evaluación recogidos en el apartado VII del *Manual del Programa de evaluación externa* de ACSUCYL (Edición 2022).
- La rúbrica de evaluación y su herramienta, contemplada en el *Manual del Programa de evaluación externa* de ACSUCYL (Anexos VI y VII).

Tenga esta rúbrica presente para realizar la autoevaluación de su actividad docente que se solicita que efectúe de cada una de las 4 dimensiones y las 7 subdimensiones contempladas. Sus análisis y reflexiones deben justificar estas autoevaluaciones.

La **extensión máxima** del texto del informe (sin incluir las evidencias) no debe superar, de forma aproximada, los **25.000 caracteres**, ya sea con o sin espacios. Se recomienda que el acceso a las evidencias sea posible desde el autoinforme a través de enlaces; para ello pueden usarse carpetas de Drive con acceso abierto. En caso de que las evidencias se incluyan como anexos, tanto el autoinforme como los anexos se deben aportar en un único archivo ZIP que no supere los **20 megas** de tamaño. El autoinforme debe subirse en **formato PDF** a la herramienta Summa del Programa Docencia de la UPSA (si se incluyen anexos, y siempre que sea posible, también deben ser en formato PDF)²⁶.

A continuación se recogen algunas orientaciones para guiar su análisis y reflexión en cada uno de los apartados del Autoinforme, así como algunas de las posibles evidencias que puede aportar en cada uno de ellos. Evite la reiteración de información o los solapamientos en los apartados del informe. Centre su reflexión en el *por qué* y *cómo* desarrolla su actividad docente, así como en los cambios producidos con sus acciones de mejora. Por ejemplo, en cada subdimensión puede reali-

²⁶ Ver [Anexo 1.2. Tutorial para la presentación telemática del Autoinforme](#), en el apartado 'Anexos actualizados por convocatoria'

zar una pequeña exposición, señalar los aspectos mejorables, las acciones de mejora realizadas y su impacto en el aprendizaje del alumnado.

En caso de impartir docencia en las modalidades presencial y semipresencial, debe diferenciar entre ambas modalidades.

En cada una de las dimensiones o subdimensiones, aparecen unas casillas para que marque si en ese apartado considera que su valoración es 'Cuestionable', 'Adecuada', 'Notable' o 'Sobresaliente'. Estas casillas están destinadas a su propia autoevaluación y son de obligada cumplimentación.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Reflexione muy brevemente sobre el contexto y las características de la docencia que ha tenido en el periodo evaluado, y cómo han podido condicionar la calidad de su desempeño docente: nº de asignaturas, grado de especialización de las asignaturas, diversidad de las titulaciones en las que se imparten, asignaturas nuevas, nº de estudiantes, perfiles de los estudiantes, recursos disponibles, modalidades de impartición que la docencia (presencial, no presencial...), circunstancias personales, incidencias, etc.

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Reflexione sobre cómo planifica la docencia de sus asignaturas:

- Cómo aplica o desarrolla las guías docentes de las asignaturas en los programas específicos de cada curso: muestre la racionalidad de la propuesta docente en las asignaturas que imparte, de las actividades formativas, etc.
- Qué mejoras ha realizado de unos cursos a otros: qué evidencias ha tenido en cuenta para introducirlas, como las ha evaluado, etc. Y qué mejoras se plantea incorporar en próximos cursos.
- Cómo planifica el trabajo que deben realizar sus alumnos dentro y fuera de clase: cómo estima que el mismo se correspondiente a los ECTS de sus asignaturas, cómo fomenta su autonomía, etc.

- Cómo tiene en cuenta en la planificación de las asignaturas los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un anexo en el que se aporten ejemplos de programas en los que se evidencien las mejoras introducidas, etc.

Reflexione también sobre en qué ha consistido su contribución a los procesos de planificación, organización coordinación en los que ha intervenido junto con otros docentes: clases teóricas, prácticas, seminarios, etc., así como la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos, elaboración o revisión de las guías/programas docentes, prácticas externas, programas de tutorías, programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc. Valore su grado de implicación y liderazgo en los mismos.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un anexo en el que se relacionen las responsabilidades académicas relacionadas con la docencia que ha asumido en el periodo evaluado.

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

Reflexione sobre los materiales y los recursos que utiliza para la docencia. Centre esta reflexión en mostrar:

- Los tipos y la variedad de los mismos.
- Que se encuentran actualizados y son adecuados para alcanzar los objetivos de aprendizaje recogidos en las asignaturas.
- Las mejoras que ha ido introduciendo de unos cursos a otros, y aquellas que todavía no ha implementado.
- La calidad de aquellos que ha elaborado usted mismo/a.
- Cómo se ajustan a su práctica docente.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un anexo en el que se aporten ejemplos de los materiales y recursos que utiliza. También puede incorporar enlaces a los mismos

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

Reflexione sobre la calidad de la formación didáctica, metodológica, en estrategias y herramientas docentes, etc. con la que cuenta. Para apoyar esta reflexión haga referencia a las actividades formati-

vas que ha realizado durante el periodo a evaluar: la variedad de las mismas, horas, características, etc., y a necesidades formativas que estima que pueda tener y que se plantea cubrir próximamente.

Y muestre, también, cómo esas actividades formativas han incidido en la mejora de la planificación, del desarrollo de su docencia o en los procesos de evaluación.

Puede apoyar estas reflexiones adjuntando un anexo con evidencias del impacto de la formación realizada en la labor docente, y con evidencias de la formación realizada fuera de la propia universidad.

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES

Reflexione sobre cómo y en qué grado se ajusta, cumple e implementa los contenidos, metodologías de enseñanza, actividades prácticas, la dedicación exigida a los estudiantes, etc. recogidas en las guías/programas docentes de sus asignaturas. Indique si realiza adaptaciones curriculares y las características de las mismas.

Reflexione, de forma específica, sobre la transparencia con la que se aplica los métodos y criterios de evaluación: si utiliza y proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, etc.

Y reflexione también sobre las mejoras que ha realizado durante el periodo evaluado en la implementación de las guías/programas docentes de sus asignaturas, e identifique aquellas otras que estima que sería necesario realizar.

Puede apoyar estas reflexiones adjuntando un anexo con evidencias de las mejoras que ha realizado, de las adaptaciones curriculares efectuadas, de las rúbricas de evaluación utilizadas, etc.

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

Reflexione sobre las metodologías docentes que utiliza y las actividades de enseñanza y aprendizaje que ha realizado: prácticas, tareas, laboratorios, seminarios, talleres, etc. Centre esta reflexión en mostrar:

- Los tipos y características de las metodologías utilizadas y las actividades realizadas, diferenciándolas de acuerdo a las distintas modalidades de impartición de la docencia (presencial, no presencial, etc.) Especifique las metodologías activas de aprendizaje que implementa, etc.
- Su adecuación y calidad para alcanzar los objetivos de aprendizaje recogidos en las asignaturas. Especifique cuáles son las estrategias de aprendizaje y de evaluación (métodos, criterios...) que utiliza para atender a la diversidad de sus estudiantes y a sus necesidades específicas, y fomentar su autonomía.

- En qué grado realiza un proceso de evaluación continua, en el que proporciona a sus estudiantes una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
- Las mejoras y cambios que ha ido introduciendo de unos cursos a otros. Muestre también cómo evalúa y ajusta regularmente sus metodologías.

Reflexione también sobre su participación en proyectos de mejora o innovación docente. Centre esta reflexión en mostrar:

- Su grado de implicación en los mismos.
- Las características de esos proyectos.
- El impacto que han tenido en su docencia y en el aprendizaje de los estudiantes.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un anexo con evidencias de las metodologías que utiliza y las actividades realizadas, de los procesos de evaluación continua que implementa, de las mejoras y cambios que ha realizado, etc. Si ha participado en proyectos de mejora o innovación docente que no se encuentran registrados en las bases de datos de su universidad, puede relacionarlos también en un anexo.

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES

Reflexione sobre el tiempo dedicado a la tutorización que ha tenido asignado. Centre esta reflexión en mostrar:

- El uso que han realizado del mismo sus estudiantes.
- Las características de la tutorización que realiza, cómo contribuye al aprendizaje de las y los estudiantes, etc.
- Las iniciativas que ha adoptado para que los estudiantes realicen un buen aprovechamiento del tiempo de las tutorías. Especifique cómo ha tenido en cuenta la diversidad y las necesidades de sus estudiantes, etc.

Reflexione también sobre la interacción con sus estudiantes y entre ellos. Centre su reflexión en mostrar:

- Las características de estas interacciones.
- Cómo motiva a sus estudiantes.
- Las iniciativas que ha adoptado para mejorar estas interacciones.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un anexo con evidencias de las actividades de tutorización realizadas, de las iniciativas que ha puesto en marcha, etc.

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.

Reflexione sobre el dominio de la materia de las asignaturas que ha impartido. Centre su reflexión en mostrar:

- Cuáles han sido los criterios de asignación o elección de las materias que ha enseñado.
- Su grado de conocimiento de esas materias y la experiencia que tiene en su impartición.
- Las actualizaciones que ha realizado de los contenidos de los programas en el periodo evaluado.
- La claridad con la que transmite sus conocimientos a los estudiantes, etc.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un breve currículum donde se recojan las principales evidencias del dominio de las asignaturas que imparte: formación académica, experiencia docente, proyectos de investigación, publicaciones, etc. Igualmente, puede adjuntar un anexo con evidencias de las actualizaciones que ha realizado de los contenidos de las asignaturas.

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Reflexione sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes en las asignaturas que ha impartido y en los TFG que ha dirigido. Centre esta reflexión en mostrar:

- El progreso en el aprendizaje de las y los estudiantes, y la calidad de los aprendizajes que han adquirido.
- El grado en que estos resultados se ajustan al rendimiento académico previsto.
- La eficacia de los métodos docentes que ha empleado.
- Las mejoras que ha llevado a cabo tras analizar estos resultados.

Puede apoyar esta reflexión adjuntando un anexo con ejemplos de ejercicios de pruebas de examen utilizadas en los procesos de evaluación, trabajos realizados, cuadernos de laboratorio, etc.; y con evidencias de aportaciones a foros académicos relevantes que se han derivado de los TFG que ha dirigido.

D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.

Reflexione sobre la calidad o la relevancia de:

- Los premios y reconocimientos docentes que ha recibido.
- Las publicaciones que ha realizado: artículos sobre experiencias de docencia universitaria; manuales, libros de texto, audiovisuales o cualquier otro tipo de publicación de nivel universitario relacionada con la docencia.

- La formación docente que ha impartido.
- Las ponencias y comunicaciones a congresos o jornadas docentes que ha realizado
- La docencia que ha realizado en otras instituciones, actividades docentes en programas de extensión universitaria, etc.

Apoye esta reflexión adjuntando un anexo con las evidencias correspondientes.

ANEXO 1.2. TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL AUTOINFORME

TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL AUTOINFORME DE LA PROFESORA O EL PROFESOR

Convocatoria Docencia-UPSA 2023/2024

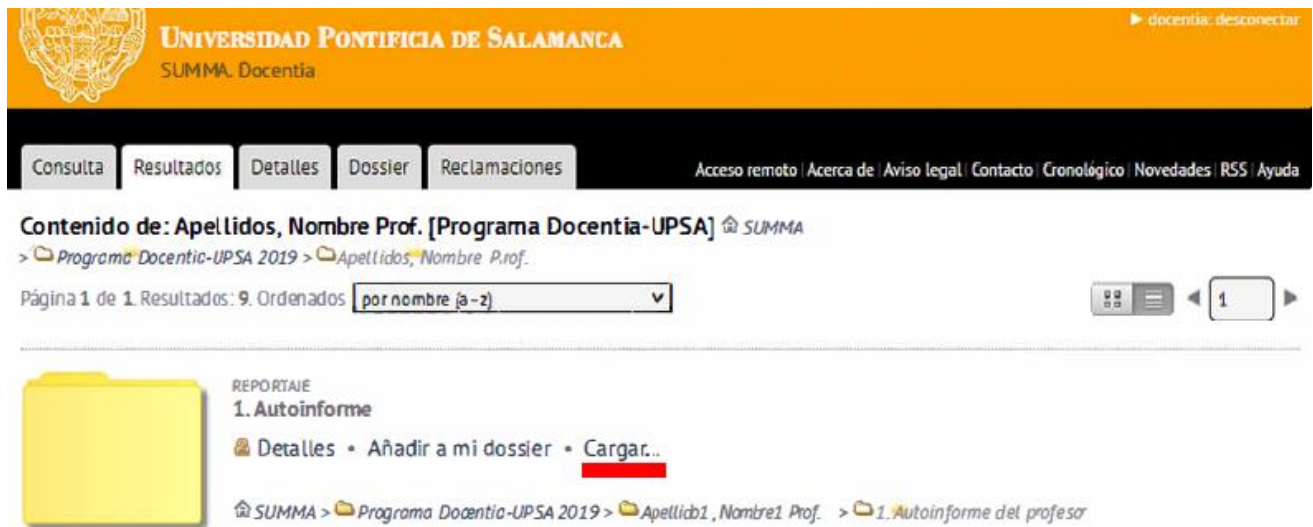
El primer paso es navegar a la página de entrada de SUMMA: <https://summa.upsa.es/login.vm>, donde cada profesor, para entrar, deberá indicar su usuario y contraseña (ya facilitados desde la cuenta biblioteca.gestdoc@upsa.es para cumplimentar la solicitud de participación).



Al entrar, el usuario verá la información relativa a su solicitud, y tendrá que pinchar en el botón 'Mostrar el contenido'.



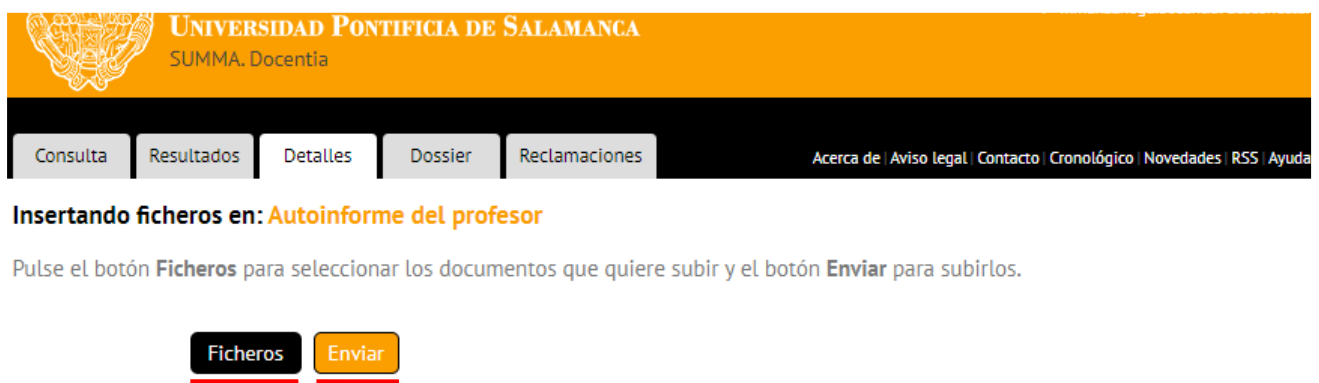
Entonces aparecerá la carpeta *Autoinforme del profesor/a y evidencias (o Autoinforme)*.



A esta carpeta deberá subirse el PDF con el Autoinforme (si el acceso a todas las evidencias es a través de enlaces) o un único archivo ZIP –que no supere los 20 megas de tamaño– que contenga el Autoinforme y las evidencias: siempre que sea posible, los archivos deberán estar en formato PDF.

Para subir el ZIP, únicamente hay que pinchar en 'Cargar...'.

En ese momento aparecerá la siguiente pantalla, y habrá que pulsar en el botón 'Ficheros', indicar la ruta en la que está almacenado el archivo correspondiente, y darle a 'Enviar'.



- El uso del botón 'Cargar' ahorra algunos pasos para subir archivos; esta tarea sería menos directa desde la pantalla 'Detalles'.

- Para ver el contenido de una carpeta, se puede pinchar en el icono de esta o en su enlace *'Mostrar el contenido'*.
- En caso de equivocación, un usuario puede borrar ficheros que ha cargado él mismo pulsando el botón *'Borrar'* de la pantalla de *Detalles* de cada fichero.
- También se pueden sustituir unos ficheros por otros; para ello se debe pulsar en el enlace *'Cargar...'* de la pantalla de *Detalles* de cada fichero.

ANEXO 2. INFORME DE LA O EL RESPONSABLE ACADÉMICO CONVOCATORIA 2023-2024

Ver instrucciones detalladas en *Anexo 1.1. Guía para realizar el autoinforme*.

DATOS DE LA O EL RESPONSABLE ACADÉMICO DEL CENTRO

Apellidos, Nombre:	
Cargo:	

DATOS DEL PROFESOR O LA PROFESORA QUE SE EVALÚA

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Centro de adscripción:	
Período de evaluación (curso inicial / curso final):	2018-2019 / 2022-2023

DECLARO que son ciertos los datos consignados en este informe y que, en caso necesario, facilitaré la documentación que sea requerida por la Comisión de Evaluación.

De conformidad con lo establecido en el *Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA* (Versión 6. Convocatoria 2023-2024), como responsable académico INFORMO en relación al profesor/a sobre las siguientes dimensiones:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE *

*La valoración de este elemento es de carácter obligatorio

--

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES *

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

No hay información

☐

Cuestionables

☐

Adecuados

☐

Destacables

☐

Sobresalientes

☐

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

No hay información

☐

Cuestionables

☐

Adecuados

☐

Destacables

☐

Sobresaliente

☐

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

No hay información

☐

Cuestionables

☐

Adecuados

☐

Destacables

☐

Sobresaliente

☐

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES *

Cuestionable

☐

Adecuada

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC. *

Cuestionable

☐

Adecuado

☐

Destacable

☐

Sobresaliente

☐

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES *

Cuestionables

☐

Adecuados

☐

Destacables

☐

Sobresalientes

☐

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

D. REFERENTE DE LA CALIDAD DOCENTE Y/O SU MEJORA

No hay información

☐

En algún Título

☐

En su Dpto. y/o Centro

☐

En la Universidad

☐

Fuera de la Universidad

☐

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

En _____ a ____ de _____ de _____

NOTA: en la presentación telemática, el proceso de autenticación sustituye a la firma

ANEXO 2.1. GUÍA PARA REALIZAR EL INFORME DE LA O EL RESPONSABLE ACADÉMICO

En el informe tiene que realizar una contextualización de la labor docente del profesor o la profesora y valorar la actividad docente que ha desarrollado en el periodo establecido por la universidad. Esta valoración la tiene que articular en torno a las 4 dimensiones que definen la docencia universitaria (planificación y coordinación de la docencia; desarrollo de la docencia; resultados de aprendizaje de las y los estudiantes; y los premios, publicaciones, ponencias, etc. (si constituye un referente de la calidad docente y/o de su mejora), y a las 7 subdimensiones que permiten desglosar los elementos más relevantes de estas dimensiones²⁷:

A. Planificación y organización de la docencia

- I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes*
- II. Materiales y recursos utilizados para la docencia.
- III. Formación pedagógica, actualización y especialización docente realizada.

B. Desarrollo de la docencia

- IV. Implementación de las guías/programas docentes*
- V. Metodología docente utilizada.
- VI. Tutorización e interacción con las y los estudiantes*
- VII. Dominio de la materia, claridad, etc.*

C. Resultados de aprendizaje de las y los estudiantes*

D. Premios, publicaciones, ponencias, etc.

Su valoración se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en ese periodo, pudiendo hacer referencia a la casuística particular de algunas de ellas, a los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, a los resultados de las encuestas de satisfacción, etc. Destaque los logros que ha alcanzado, las dificultades que ha podido encontrar y las acciones de mejora que ha realizado.

Antes de realizar el informe, recabe la información que estime necesaria para realizar esta contextualización y valoración. Consulte y contraste con otros responsables académicos de la universidad los aspectos del desempeño del profesor o la profesora que desconozca, o de los que no disponga de suficiente información. Y lea con atención los siguientes documentos:

²⁷ Las subdimensiones que presentan asteriscos (*) las tiene que valorar de manera obligatoria. Si no dispone de suficiente información para valorar alguna de las otras subdimensiones, indique en el informe esta circunstancia.

- El '[Modelo de excelencia docente](#)' de la UPSA.
- El 'Marco de desarrollo profesional docente' de su la UPSA (en proceso de elaboración).
- Las recomendaciones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) de un aprendizaje centrado en los estudiantes (Anexo 1 del *Manual del Programa de evaluación externa* de ACSUCYL. Edición 2022).
- Los criterios de evaluación recogidos en el apartado VII del *Manual del Programa de evaluación externa* de ACSUCYL (Edición 2022).
- La rúbrica de evaluación y su herramienta, contemplada en el Manual del Programa de evaluación externa de ACSUCYL (Anexos VI y VII).

Tenga esta rúbrica especialmente presente para realizar las valoraciones que se solicita que efectúe de cada una de las 4 dimensiones y las 7 subdimensiones contempladas.

La **extensión máxima** del texto del informe no puede superar, de forma aproximada, los **10.000 caracteres**, ya sea con o sin espacios. En caso de aportar alguna evidencia, el acceso a ella debe configurarse a través de enlaces desde el mismo informe; para ello puede usarse una carpeta de Drive con acceso abierto. El informe debe subirse en **formato PDF** (máximo **5 megas** de tamaño) a la herramienta Summa del Programa Docencia de la UPSA²⁸.

Es muy importante que las valoraciones que realice de la actividad docente de las y los profesores que informe sean "discriminantes" y estén todas ellas motivadas.

A continuación se recogen algunas orientaciones para guiar sus valoraciones en cada uno de los apartados del informe.

En caso de impartir docencia en las modalidades presencial y semipresencial, debe diferenciar entre ambas modalidades.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE *

Contextualice la actividad docente de la profesora o el profesor y reseñe las características específicas o particulares de la docencia que ha impartido en el periodo establecido: perfiles de las asignaturas y de los estudiantes matriculados en ellas, factores que puedan haber incidido en los resultados de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes, limitaciones en los recursos disponibles, mo-

²⁸ Ver [Anexo 2.2. Tutorial para la presentación telemática de los informes de los responsables académicos](#).

dalidades de impartición de la docencia (presencial, no presencial...), circunstancias personales, incidencias, etc.

Si fuera el caso, reseñe y comente:

- las quejas o reclamaciones que se hayan presentado relativas a la actividad docente del profesor o la profesora;
- los incumplimientos de horarios, en la entrega de guías, actas, etc.;
- las sanciones y expedientes abiertos que ha tenido; etc.

En cada una de las dimensiones o subdimensiones, aparecen unas casillas para marcar si en ese apartado considera que valoración es 'Cuestionable', 'Adecuada', 'Notable' o 'Sobresaliente' (en algunos apartados, también puede indicarse 'No hay información'. Es necesario que cumpla la casilla correspondiente con su evaluación.

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES *

Valore su cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes. Apoye esta valoración mostrando:

- En qué ha consistido su contribución a los procesos de planificación, organización coordinación en los que ha intervenido junto con otros docentes: clases teóricas, prácticas, seminarios, etc.
- Cómo ha contribuido a la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos, en la elaboración o revisión de las guías/programas docentes, en la realización de prácticas externas, programas de tutorías, programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc.
- Su grado de implicación y liderazgo en estos procesos.
- Tener constancia de que ajusta las guías docentes de las asignaturas a los programas específicos de cada curso, introduciendo mejoras, teniendo en cuenta los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes, planificando el trabajo que deben realizar sus alumnos dentro y fuera de clase de acuerdo a los ECTS de las asignaturas, etc.

Puede apoyar esta valoración adjuntando un anexo en el que se aporten evidencias sobre su implicación en estos procesos.

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

Valore los materiales y recursos que utiliza para la docencia, si dispone de información o referencias de ellos. Apoye esta valoración mostrando:

- Tener constancia de que están actualizados y son adecuados para alcanzar los objetivos de aprendizaje recogidos en las asignaturas.
- Tener constancia de la calidad de aquellos que ha elaborado el mismo.
- Que realiza mejoras en los mismos de unos cursos a otros.

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

Valore la formación didáctica, metodológica, en estrategias y herramientas docentes, etc. con la que cuenta el profesor o la profesora, si dispone de información o referencias de ella. Apoye esta valoración mostrando:

- En qué grado esta formación se ajusta a los requerimientos de las asignaturas que imparte.
- Cómo esas actividades formativas han incidido en la mejora de la planificación, el desarrollo de su docencia o en los procesos de evaluación.
- Las necesidades formativas que estima pueda tener o las actividades formativas que convendría que realizara. Indique si se le ha propuesto la realización de algún tipo de formación pedagógica.

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *

Valore cómo implementa las guías/programas docentes el profesor o la profesora. Apoye esta valoración mostrando:

- El grado en que cumple y se ajusta a los contenidos, metodologías de enseñanza, actividades prácticas, la dedicación exigida a las y los estudiantes, etc. recogidas en las guías/programas docentes de sus asignaturas. Indique si realiza adaptaciones curriculares y las características de las mismas.

- Las mejoras que ha realizado en la implementación de las guías/programas docentes de sus asignaturas; las adaptaciones curriculares que ha realizado, etc.
- La transparencia con la que se aplican los métodos y criterios de evaluación: si utiliza y proporciona a las y los estudiantes rúbricas de evaluación, etc.

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

Valore la metodología que utiliza para la docencia y las actividades de enseñanza y aprendizaje que ha realizado: prácticas, tareas, laboratorios, seminarios, talleres, etc., si dispone de información o referencias de ellas. Apoye esta valoración mostrando:

- Los tipos y características de las metodologías utilizadas y las actividades realizadas de las que tenga constancia, diferenciándolas de acuerdo a las distintas modalidades de impartición de la docencia (presencial, no presencial, etc.). Especifique las metodologías activas de aprendizaje que implementa, etc.
- Su adecuación y calidad para alcanzar los objetivos de aprendizaje recogidos en las asignaturas. Especifique cuáles son las estrategias de aprendizaje que utiliza para atender a la diversidad de sus estudiantes y a sus necesidades específicas.
- Las mejoras y cambios que ha ido introduciendo de unos cursos a otros. Especifique si los mismos son consecuencia de su participación en proyectos de mejora o innovación docente.

Valore los métodos y criterios de evaluación que utiliza. Apoye esta valoración mostrando:

- Su adecuación a la naturaleza de los objetivos formativos de las asignaturas, y a las características de sus estudiantes.
- En qué grado realiza un proceso de evaluación continua, en el que proporciona a sus estudiantes una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES *

Valore la tutorización que realiza de sus estudiantes. Apoye esta valoración mostrando:

- Las características de las tutorizaciones que lleva a cabo, cómo contribuyen al aprendizaje de los y las estudiantes, etc.
- Las iniciativas que ha adoptado para que los estudiantes realicen un buen aprovechamiento del tiempo de las tutorías. Especifique cómo ha tenido en cuenta la diversidad y las necesidades de sus estudiantes, etc.

- El uso que han realizado del tiempo de tutorías sus estudiantes.

Valore también la interacción que mantiene con sus estudiantes. Apoye esta valoración mostrando:

- Las características de estas interacciones. Indique si atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar los y las estudiantes, y si las y los trata con respeto.
- Cómo motiva a sus estudiantes.
- Las iniciativas que ha adoptado para mejorar estas interacciones.

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC. *

Valore el dominio de la materia de las asignaturas que ha impartido. Apoye esta valoración mostrando:

- Cuáles han sido los criterios de asignación o elección de las materias que ha enseñado.
- Su grado de conocimiento de esas materias y la experiencia que tiene en su impartición.
- Las actualizaciones que ha realizado de los contenidos de los programas en el periodo evaluado.

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES *

Valore los resultados de aprendizaje del conjunto de sus estudiantes en las asignaturas que ha impartido, y en los TFG que ha dirigido. Apoye esta valoración mostrando:

- El progreso en el aprendizaje de sus estudiantes, y la calidad de los aprendizajes que han adquirido.
- El grado en que estos resultados se ajustan al rendimiento académico previsto. En el caso de que los resultados en alguna/s asignaturas se encuentren por debajo de ese rendimiento previsto, aporte posibles causas.

D. REFERENTE DE LA CALIDAD DOCENTE Y/O DE SU MEJORA

Valore si es un referente de la calidad docente y/o de su mejora en la/s titulación/es en las que imparte docencia, en su departamento, en su centro, en la universidad o fuera de la universidad. Apoye esta valoración en sus méritos docentes, en su práctica docente, etc.

ANEXO 2.2. TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LOS INFORMES DE LAS Y LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS

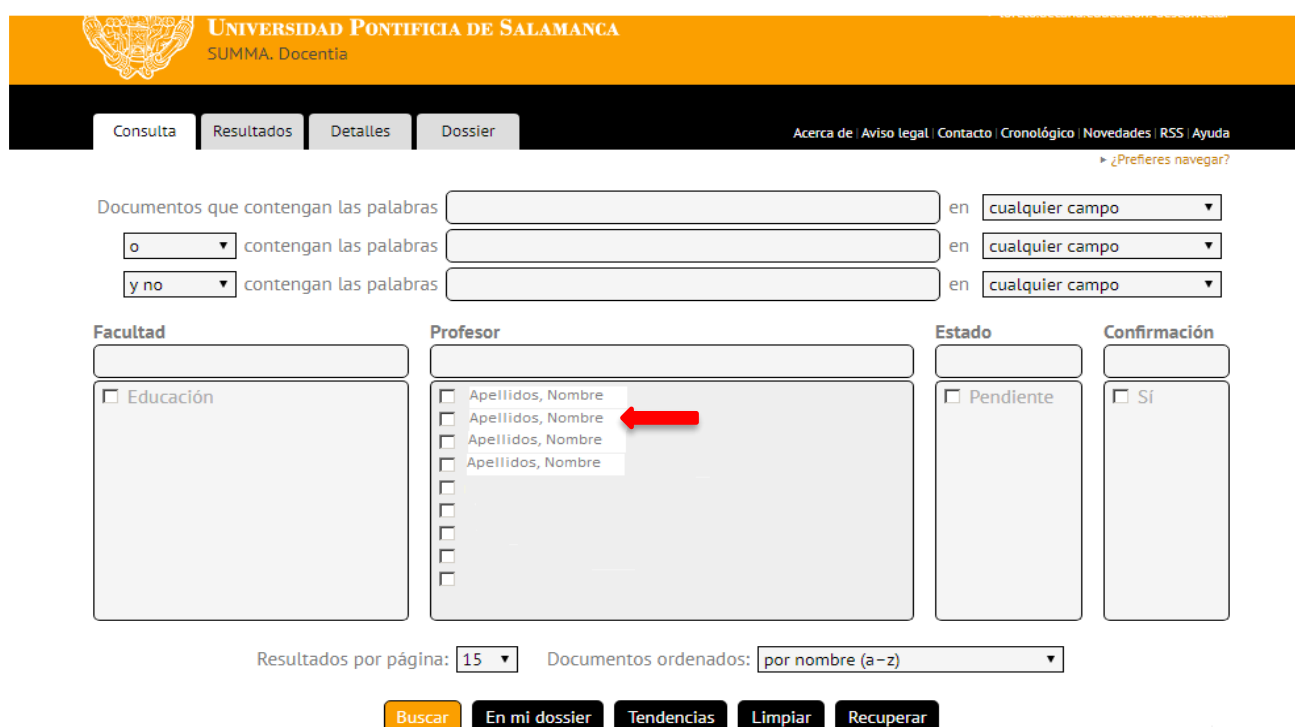
TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA O EL RESPONSABLE ACADÉMICO

Convocatoria Docencia-UPSA 2023/2024

El primer paso es navegar a la página de entrada de Summa: <https://summa.upsa.es/login.vm>, donde cada decano/a, para entrar, deberá indicar su usuario y contraseña (ya facilitados desde la cuenta biblioteca.gestdoc@upsa.es).



Al entrar, el usuario verá la siguiente pantalla, y para subir el Informe de cada uno de los profesores de su Facultad, tendrá que pinchar en el nombre de cada uno.



Entonces aparecerá la información relativa a la solicitud del profesor, y habrá que pinchar en el botón 'Mostrar el contenido'.

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA**
SUMMA. Docencia

ConsultaResultadosDetallesDossier

Acerca de | Aviso legal | Contacto | Cronológico | Novedades | RSS | Ayuda

[← Volver a los resultados](#)

Programa Docencia-UPSA: Apellidos, Nombre
SUMMA > Programa Docencia-UPSA > Apellidos, Nombre

Página 1 de 1. Resultados: 1. Ordenados por nombre (a-z)

← anterior 1 siguiente →

Programa Docencia-UPSA

El periodo de presentación de solicitudes ha concluido.

Mediante este formulario, solicita la participación en el procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente y ser evaluado de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA, durante el periodo de 4 cursos académicos inmediatamente anteriores a la convocatoria, los cuales se corresponden con los siguientes: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Solicitud

Nombre y apellidosApellidos, Nombre

DNI

FacultadEducación

TitulaciónEducación Primaria/Infantil

Categoría académicaProfesor Encargado de Cátedra

Correo electrónico

¿Confirma la solicitud?Sí

Estado de la solicitudPendiente

Añadir a mi dossierMostrar el nivel superiorMostrar el contenido

← anterior 1 siguiente →



En ese momento, se visualizará la carpeta 'Informe del responsable académico' del profesor en cuestión, a la que el responsable académico deberá subir el informe correspondiente en formato PDF.

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA**
SUMMA. Docencia

ConsultaResultadosDetallesDossier

Acerca de | Aviso legal | Contacto | Cronológico | Novedades | RSS | Ayuda

Contenido de: Apellidos, Nombre [Programa Docencia-UPSA]
SUMMA > Programa Docencia-UPSA > Apellidos, Nombre

Página 1 de 1. Resultados: 1. Ordenados por nombre (a-z)

← anterior 1 siguiente →



REPORTAJE
Informe del decano

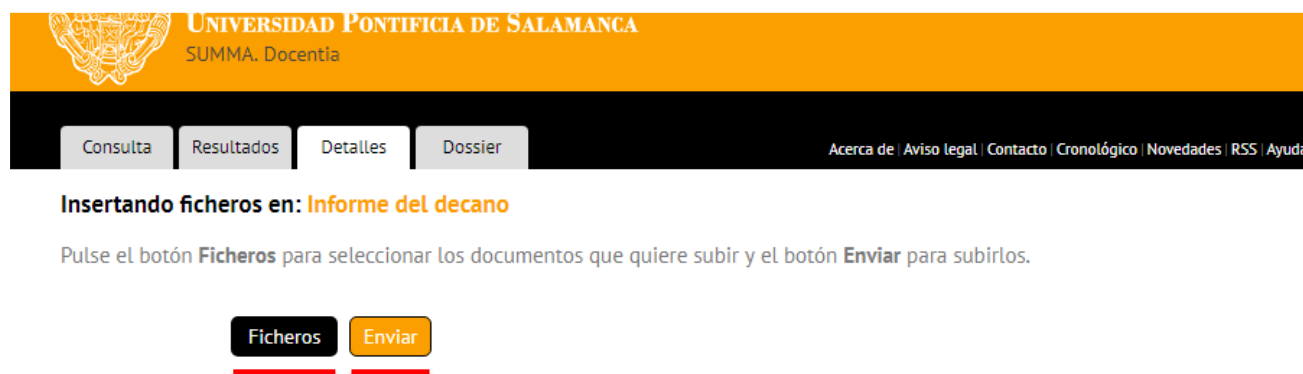
Detalles • Añadir a mi dossier • Cargar...

SUMMA > Programa Docencia-UPSA > Apellidos, Nombre > Informe del decano

Volver a la búsquedaNueva búsqueda

← anterior 1 siguiente →

Para ello únicamente deberá pinchar en '*Cargar...*'. En ese momento aparecerá la siguiente pantalla, y habrá que pulsar en el botón '*Ficheros*', indicar la ruta en la que está el archivo correspondiente, y darle a '*Enviar*'.



Por lo tanto, los responsables académicos únicamente pueden dejar un fichero PDF en la carpeta '*Informe del Responsable Académico*'. Si el informe se acompaña de evidencias, el acceso a estas debe ser a través de enlaces.

- El uso del botón '*Cargar*' ahorra algunos pasos para subir archivos; esta tarea sería menos directa desde la pantalla '*Detalles*'.
- Para ver el contenido de una carpeta, se puede pinchar en el icono de esta o en su enlace '*Mostrar el contenido*'
- En caso de equivocación, un usuario puede borrar ficheros que ha cargado él mismo pulsando el botón '*Borrar*' de la pantalla de *Detalles* de cada fichero.
- También se pueden sustituir unos ficheros por otros; para ello se debe pulsar en el enlace '*Cargar...*' de la pantalla de *Detalles* de cada fichero.

ANEXO 3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN²⁹

La aplicación de esta rúbrica se podrá modular para ajustarse a las características particulares de:

- El “modelo de excelencia docente” de cada universidad.
- El “marco de desarrollo profesional docente” de cada universidad (en proceso de elaboración).
- El periodo de evaluación de la actividad docente que establezca cada universidad.
- La “encuesta docente” que utiliza cada universidad, u otras fuentes de información.

Los ajustes que puedan realizarse de la rúbrica de evaluación se realizarán antes de iniciarse el proceso de evaluación, y se harán públicos en la web de la Agencia.

Cada dimensión y las subdimensiones que contiene esta rúbrica se valorarán teniendo en cuenta las 4 fuentes de información disponibles (información facilitada por la universidad, informe de la o el responsable académico, autoinforme del profesor o la profesora y encuestas de satisfacción de las y los estudiantes), con el fin de validar la información de la actividad docente desarrollada y evitar posibles sesgos. De forma que, por ejemplo, un número reducido de encuestas cumplimentadas por el estudiantado (con relación a la docencia impartida), la baja calidad de los informes de las o los responsables académicos y/o de los autoinformes, la falta de consistencia entre los datos o valoraciones provenientes de las distintas fuentes de información, etc. pueden condicionar que los profesores no obtengan las valoraciones máximas.

En todo caso, la aplicación de la rúbrica no tiene un carácter reglado, sino que dependerá de la discrecionalidad técnica de los órganos de evaluación, ya que la aplicación de los referentes establecidos en ella ha de modularse también por las características de la docencia de cada profesor/a (campo de conocimiento, grado de presencialidad, teórica/práctica, etc.) y del contexto en el que se ha desarrollado (tamaño de los grupos, curso y titulación, créditos impartidos y grado de diversidad de los mismos, etc.)

Igualmente, no procede una traslación automática de los valores promedio de los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes, o de los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado, a la evaluación de las distintas subdimensiones de la actividad docente. Estos resultados son un primer elemento que los órganos de evaluación tienen que considerar en sus valoraciones,

²⁹ Correspondencia con al Anexo VI del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 38-45.

pero que han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer la o el profesor/a y la o el responsable académico, etc.

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Se valora la implicación en los procesos de planificación, organización coordinación docentes: clases teóricas, prácticas, seminarios, etc., así como la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos, elaboración o revisión de las guías/programas docentes, prácticas externas, programas de tutorías, programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc.

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. No hay evidencias de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes, o esta se aprecia que ha sido escasa.
- Adecuado. Cumple con estos 3 parámetros:
 - Cumple con sus obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
 - La o el responsable académico ha de confirmar su cumplimiento del punto anterior.
 - El estudiantado debe valorar positivamente la planificación y coordinación de las asignaturas que ha cursado con él.
- Destacable. Cumple, además, con estos 4 parámetros.
 - Muestra que planifica tras haber analizado su práctica docente a partir de evidencias, que identifica mejoras, las aborda y valora coherentemente los resultados.
 - Planifica el trabajo que deben realizar sus estudiantes dentro y fuera de clase, de acuerdo con la carga de trabajo correspondiente a los ECTS de sus asignaturas.
 - El estudiantado debe valorar bastante positivamente la planificación y coordinación de las asignaturas que ha cursado con él.
 - Se ha implicado ESPECIALMENTE en la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos; en la coordinación de las guías/programas docentes; en la organización de prácticas externas, de programas de tutorías, de programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc. La o el responsable académico destaca la labor realizada en este punto.

- Sobresaliente. Cumple, además, con estos 3 parámetros.
 - Sus planes de trabajo se adecúan a los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes, fomentan su autonomía, etc.
 - El estudiantado debe asignar las más altas valoraciones a la planificación y coordinación de las asignaturas que ha cursado con él.
 - Muestra liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad. El o la responsable académica destacan ese liderazgo.

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - No se aporta información y/o evidencias sobre los materiales o recursos que utiliza.
 - Utiliza materiales y recursos no pertinentes o desactualizados.
 - El estudiantado valora desfavorable los materiales o recursos que utiliza.
- Adecuado. Cumple con estos 2 parámetros:
 - Utiliza materiales y recursos pertinentes.
 - El estudiantado debe valorar favorablemente los materiales y los recursos que utiliza.
- Destacable. Cumple con estos 3 parámetros:
 - Utiliza materiales y recursos pertinentes y variados.
 - Muestra realizar un esfuerzo o tener iniciativas destacables en este punto, fruto de una REFLEXIÓN coherente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora.
 - El estudiantado debe valorar bastante positivamente los materiales y los recursos que utiliza.
- Sobresaliente. Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Se puede CONTRASTAR LA CALIDAD DE ESOS MATERIALES QUE HA ELABORADO, y que los mismos son fruto de una REFLEXIÓN sobresaliente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora.
 - El estudiantado debe asignar las más altas valoraciones a los materiales y los recursos que utiliza.

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

Se valora SOLO LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, METODOLÓGICA, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DOCENTES, ETC.

Esta subdimensión no es un requisito para la valoración favorable del desempeño docente para los profesores a tiempo parcial (Asociados) y para los que tienen una experiencia docente mayor a 10 años, a no ser que la universidad les haya propuesto la realización de acciones en esta dirección.

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Cumple con alguno de estos 3 parámetros:
 - No ha tenido.
 - No hay evidencias de la realización de estas actividades.
 - La universidad le ha propuesto la realización de actividades de este tipo y no las ha llevado a cabo.
- Adecuada. Ha realizado alguna/s actividades de este tipo.
- Destacable. Cumple con estos 2 parámetros:
 - El número y la calidad de las actividades realizadas de estas características es relevante.
 - Se aprecia la relación de estas actividades formativas realizadas en la planificación, en el desarrollo de su docencia o en los procesos de evaluación.
- Sobresaliente. Cumple con estos 3 parámetros:
 - El número (al menos 20 horas de media al año en el periodo evaluado), la variedad y la calidad de las actividades realizadas de este tipo es destacable.
 - Se aprecia un impacto muy positivo de estas actividades en la mejora de su docencia.
 - Realiza una REFLEXIÓN coherente del impacto de la formación recibida en la propia labor docente y se identifican nuevas necesidades formativas a abordar en el futuro.

VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN “PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA”

Referentes para la evaluación:

- Profesor/a a tiempo parcial (Asociado):
 - Cuestionable: cumplimiento cuestionable de las subdimensiones I o II.
 - Adecuada: cumplimiento adecuado de las subdimensiones I y II.
 - Notable: cumplimiento destacable de las subdimensiones I y II.
 - Sobresaliente: destaca en el cumplimiento de la subdimensión I y sobresale en el cumplimiento de la subdimensión II.
- Profesor/a con menos de 10 años de experiencia:
 - Cuestionable: cumplimiento cuestionable de las subdimensiones I o II o III.
 - Adecuada: cumplimiento adecuado de las subdimensiones I, II y III.
 - Notable: cumplimiento destacado de las subdimensiones I, II y III.
 - Sobresaliente: destaca en el cumplimiento de la subdimensión I, y sobresale en el cumplimiento de las subdimensiones II y III.
- Profesor/a con 10 años de experiencia o más:
 - Cuestionable: cumplimiento cuestionable de las subdimensiones I o II o III.
 - Adecuada: cumplimiento adecuado de las subdimensiones I y II.
 - Notable: cumplimiento destacable de las subdimensiones I y II, y adecuado de la subdimensión III.
 - Sobresaliente: sobresale en el cumplimiento de las subdimensiones I y II, y destaca en el cumplimiento de la subdimensión III.

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES

Se valora el cumplimiento y la implementación de los contenidos, metodologías de enseñanza, actividades prácticas, métodos de evaluación, etc. recogidas en las guías/programas docentes.

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Existen evidencias sobre una inadecuada implementación de las guías/programas docentes. Por ejemplo: los contenidos trabajados no se ajustan a las guías, la dedicación exigida a los estudiantes no se ajusta a lo programado, los procedimientos de evaluación del aprendizaje no se ajustan a las guías docentes y/o no son pertinentes, o no son suficientemente transparentes, etc.
- Adecuado. Las fuentes de información muestran que implementa correctamente las guías/programas docentes: los contenidos y actividades establecidas, los procedimientos y criterios de evaluación, etc.
- Destacable. Cumple además con estos 2 parámetros:
 - Muestra una REFLEXIÓN coherente sobre el cumplimiento e implementación de las programaciones previstas e identifica las mejoras a realizar y se implica en llevarlas a cabo.
 - El estudiantado debe valorar bastante positivamente el cumplimiento de las guías/programas docentes de las asignaturas que ha cursado con la profesora o el profesor.
- Sobresaliente. Cumple además con estos 2 parámetros:
 - Muestra una REFLEXIÓN sobresaliente sobre el cumplimiento e implementación de las programaciones previstas y las mejoras a realizar, y se implica en llevarlas a cabo. Realiza, si es oportuno, adaptaciones curriculares.
 - El estudiantado debe asignar las valoraciones más altas al cumplimiento de las guías/programas docentes de las asignaturas que ha cursado con la o el profesor/a.

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

Se valora la calidad de la metodología docente utilizada y de las actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas: prácticas, tareas, laboratorios, seminarios, talleres, etc., así como la implicación en proyectos de mejora o innovación docente.

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Falta información sobre los aspectos metodológicos en el autoinforme.
 - Utiliza metodologías o realiza actividades no pertinentes o desactualizadas.

- El estudiantado valora desfavorablemente la metodología que utiliza o las actividades realizadas.
- Adecuada. Cumple con estos 2 parámetros:
 - Utiliza metodologías y actividades pertinentes y actualizadas de acuerdo a las diferentes modalidades de impartición (presencial, no presencial...), existe adecuación entre las actividades que realiza y las herramientas que utiliza, etc.
 - El estudiantado debe valorar favorablemente las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas.
- Destacable. Cumple además con estos 6 parámetros:
 - Utiliza metodologías activas de aprendizaje y estrategias de aprendizaje flexibles de acuerdo a la diversidad y las necesidades del estudiantado que fomentan su autonomía.
 - Realiza un proceso de evaluación continua, proporcionando a sus alumnos una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
 - Utiliza y proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, y estas son consistentes con los criterios de evaluación.
 - El estudiantado debe valorar bastante positivamente su metodología docente, así como los procesos de evaluación.
 - Evalúa y ajusta regularmente su metodología, e introduce cambios que afectan al modo en que se desarrolla la enseñanza.
 - Se ha implicado durante al menos 3 años en algún proyecto de innovación docente o mejora docente. Y muestra una REFLEXIÓN coherente sobre su impacto positivo en el aprendizaje centrado en el estudiante y en la mejora de su docencia. (Este parámetro no es necesario que lo cumplan los profesores a tiempo parcial).
- Sobresaliente. Cumple además con estos 3 parámetros:
 - Muestra una REFLEXIÓN sobresaliente sobre la adecuación de las diversas metodologías utilizadas y los métodos de evaluación utilizados en función de la naturaleza de los objetivos de aprendizaje y las características de sus estudiantes. Esta reflexión aborda las mejoras a realizar, y se implica en llevarlas a cabo.
 - El estudiantado debe asignar las puntuaciones más altas cuando valora su metodología docente, así como a los procesos de evaluación.

- Ha dirigido al menos un proyecto de innovación docente o mejora docente. (Este parámetro no es necesario que lo cumplan los profesores a tiempo parcial).

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Se produce alguna de estas 4 situaciones:
 - El incumplimiento de sus obligaciones de tutorización.
 - No atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar el estudiantado.
 - No trata con respeto a las o los estudiantes.
 - Las y los estudiantes valoran desfavorable la interacción que mantiene con ellas y ellos.
- Adecuada. Cumple con estos 4 parámetros:
 - Cumple con sus obligaciones de tutorización de acuerdo a la información proporcionada por la universidad y/o la o el responsable académico, el estudiantado confirma la disponibilidad en el horario de tutorías.
 - Trata con respeto a las y los estudiantes.
 - Atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar las y los estudiantes.
 - El estudiantado debe valorar favorablemente su interacción con él o ella, su capacidad para motivar el aprendizaje, su "entusiasmo", etc.
- Destacable. Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra una REFLEXIÓN coherente sobre una tutorización centrada en el estudiante y orientada a la mejora.
 - Muestra la realización de un esfuerzo o iniciativas destacables para motivar a las y los estudiantes y/o mejorar su interacción con ellos/as y entre ellos/as.
 - El estudiantado debe realizar una valoración bastante positiva de la interacción que mantiene con ellas y ellos, así como de su capacidad para motivar el aprendizaje, su "entusiasmo", etc.
- Sobresaliente. Cumple, además, estos 2 parámetros:

- Pone de manifiesto la realización de ESFUERZOS ESPECÍFICOS para obtener el máximo partido de la labor de tutoría, realiza prácticas flexibles de acuerdo a la diversidad y a las necesidades de las y los estudiantes, etc.
- El estudiantado debe asignar las más altas valoraciones a la interacción que mantiene con ellas y ellos, así como a su capacidad para motivar el aprendizaje, su "entusiasmo", etc.

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Las materias que enseña no se ajustan a su especialización o perfil profesional.
- Adecuado. Tiene experiencia y un conocimiento adecuado de las materias que enseña.
- Destacable. Cumple con estos 3 parámetros:
 - Es un destacado experto en las materias que enseña, cuenta con mucha experiencia (5 años o más) en su impartición y/o experiencia profesional relacionada con las materias (5 años o más).
 - Actualiza periódicamente los contenidos de los programas.
 - Las y los estudiantes tienen una percepción muy positiva del dominio de esas materias por parte del profesor o a profesora, de la claridad con la que explica, etc.
- Sobresaliente. Cumple además estos 2 parámetros:
 - Realiza una REFLEXIÓN coherente sobre su dominio de las materias y un ESFUERZO por actualizar dichos contenidos de forma regular.
 - El estudiantado debe asignar las valoraciones más altas al profesor o la profesora en este punto, a la claridad con la que explica, etc.

VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN “DESARROLLO DE LA DOCENCIA”

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Cumplimiento cuestionable de alguna de las subdimensiones de esta dimensión.
- Adecuada. Cumplimiento adecuado de todas las subdimensiones de esta dimensión.

- Notable. Destaca en el cumplimiento de todas las subdimensiones de esta dimensión.
- Sobresaliente. Sobresale en el cumplimiento de todas las subdimensiones de esta dimensión.

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Cumple con estos parámetros:
 - Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes NO se ajustan al rendimiento académico previsto.
 - La o el responsable académico valora desfavorablemente los resultados que obtiene.
- Adecuado. Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes se ajustan al rendimiento académico previsto en todas o en casi todas las materias y trabajos que imparte y dirige.
- Notable. Cumple con estos 2 parámetros:
 - Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que los estudiantes obtengan BUENOS resultados académicos en todas o en casi todas las materias y trabajos que imparte y dirige.
 - El estudiantado debe valorar bastante positivamente el aprendizaje que ha logrado.
- Sobresaliente. Cumple además con estos 3 parámetros:
 - Realiza una REFLEXIÓN coherente sobre los resultados obtenidos e identifica mejoras que se han derivado del análisis de esos resultados.
 - Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que las y los estudiantes obtengan MUY BUENOS resultados académicos en todas o en casi todas las materias que imparte.
 - El estudiantado debe asignar las valoraciones más altas en la valoración que realizan del aprendizaje que han alcanzado.

D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.

Se valoran:

- Los premios y reconocimientos docentes recibidos por entidades de prestigio relacionados con la docencia universitaria.
- Las publicaciones: artículos sobre experiencias de docencia universitaria; manuales, libros de texto, audiovisuales o cualquier otro tipo de publicación de nivel universitario relacionada con la docencia.
- La impartición de formación docente universitaria de manera continuada.
- Las ponencias por invitación y comunicaciones a congresos o jornadas docentes universitarias.
- La docencia en otras instituciones universitarias por invitación.

Referentes para la evaluación:

- No tiene o son ocasionales. No cuenta con estos méritos, son escasos o tienen poca relevancia.
- Adecuado. Cuenta con algunos de los méritos que se valoran en este punto y son significativos.
- Notable. Cuenta con numerosos méritos de los que se valoran en este punto, que muestran que es un referente de la calidad docente en su universidad.
- Sobresaliente. La relevancia de los méritos aportados muestra que es un referente de la calidad docente y/o de su mejora fuera de su universidad.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Referentes para la evaluación:

- Cuestionable. Si se obtiene esta valoración en alguna de las tres primeras dimensiones que se consideran.
- Adecuado. Se requiere al menos esta valoración en las tres primeras dimensiones que se consideran.
- Notable. Se requiere esta valoración en las tres primeras dimensiones que se consideran, y una valoración de 'Adecuado' en la cuarta dimensión.
- Sobresaliente. Se requiere esta valoración en las tres primeras dimensiones que se consideran, y una valoración de 'Notable' en la cuarta dimensión.
- Excelente. Se requiere una valoración de 'Sobresaliente' en las cuatro dimensiones que se consideran.

ANEXO 3.1. HERRAMIENTA DE LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN³⁰

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Se valora la implicación en los procesos de planificación, organización coordinación docentes: clases teóricas, prácticas, seminarios, etc., así como la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos, elaboración o revisión de las guías/programas docentes, prácticas externas, programas de tutorías, programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc.

	1	2	3	4
a) Hay evidencias de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.	Sí	No		
b) Su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes se aprecia que ha sido escasa.	Sí	No		
c) Cumple con sus obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.	Sí	No		
d) La o el responsable académico confirma que cumple con sus obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.	Sí	No		
e) El estudiantado valora la planificación y coordinación de las asignaturas que ha cursado con él:	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente
f) Muestra que planifica tras haber analizado su práctica docente a partir de evidencias, que identifica mejoras, las aborda y valora coherentemente los resultados.	Sí	No		
g) Planifica el trabajo que deben realizar sus estudiantes dentro y fuera de clase, de acuerdo con la carga de trabajo correspondiente a los ECTS de sus asignaturas.	Sí	No		
h) Se ha implicado ESPECIALMENTE en la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos; en la coordinación de las guías/programas docentes; en la organización de prácticas externas, de programas de tutorías, de programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc.	Sí	No		
i) La o el responsable académico destaca la labor realizada en la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos; en la coordinación de las guías/programas docentes; en la organización de prácticas externas, de programas de tutorías, de programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE, etc.	Sí	No		

³⁰ Correspondencia con al Anexo VII del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 46-53.

j) Sus planes de trabajo se adecúan a los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes, fomentan su autonomía, etc.	Sí	No		
k) Muestra liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad.	Sí	No		
l) La o el responsable académico destaca su liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad.	Sí	No		

Ia - Cuestionable	a2 y/o b1
Ib - Adecuado	a1 + b2 + c1 + d1 + (e2 o e3 o e4)
Ic - Destacable	a1 + b2 + c1 + d1 + (e3 o e4) + f1 + g1 + h1 + i1
Id - Sobresaliente	a1 + b2 + c1 + d1 + e4 + f1 + g1 + h1 + i1 + j1 + k1 + l1

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

	1	2	3	4
a) Aporta información y/o evidencias sobre los materiales o recursos que utiliza.	Sí	No		
b) Utiliza materiales y recursos pertinentes.	Sí	No		
c) Utiliza materiales y recursos actualizados.	Sí	No		
d) Utiliza materiales y recursos variados.	Sí	No		
e) El estudiantado valora los materiales o recursos que utiliza:	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente
f) Muestra realizar un esfuerzo o tener iniciativas destacables en este punto, fruto de una REFLEXIÓN coherente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora.	Sí	No		
g) Se puede CONTRASTAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE HA ELABORADO.	Sí	No		
h) Se puede CONTRASTAR QUE LOS MATERIALES QUE HA ELABORADO son fruto de una REFLEXIÓN sobresaliente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora.	Sí	No		

Ila - Cuestionable	a2 y/o b2 y/o c2
Ilb - Adecuado	a1 + b1 + c1 + (e2 o e3 o e4)
Ilc - Destacable	a1 + b1 + c1 + d1 + (e3 o e4) + f1
Ild - Sobresaliente	a1 + b1 + c1 + d1 + e4 + f1 + g1 + h1

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

Se valora SOLO LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, METODOLÓGICA, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DOCENTES, ETC.

	1	2	3
a) Ha recibido formación pedagógica o ha realizado alguna actualización o especialización docente.	Sí	No	
b) La universidad le ha propuesto la realización de actividades de este tipo y las ha llevado a cabo.	Sí	No	
c) Estas actividades han sido:	Puntuales	Frecuentes	Elevadas*
d) Estas actividades destacan por su calidad.	Sí	No	
e) Estas actividades destacan por su variedad.	Sí	No	
f) Se aprecia la relación de estas actividades formativas realizadas en la planificación, en el desarrollo de su docencia o en los procesos de evaluación.	Sí	No	
g) Se aprecia un impacto muy positivo de estas actividades en la mejora de su docencia.	Sí	No	
h) Realiza una REFLEXIÓN coherente del impacto de la formación recibida en la propia labor docente y se identifican nuevas necesidades formativas a abordar en el futuro.	Sí	No	

*Se entiende por 'Elevadas' la realización de 20 horas de media al año en el período evaluado.

IIIa - Cuestionable	a2 y/o a3 y/o b2 y/o b3
IIIb - Adecuado	c1 o c2 o c3
IIIc - Destacable	(c2 o c3) + d1 + f1
IIId - Sobresaliente	c3 + d1 + e1 + f1 + g1 + h1

VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN “PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA”

Aa - Cuestionable	(TP + Ia y/o IIa) o (<10 o >10) + Ia y/o IIa y/o IIIa)
Ab - Adecuada	(TP + Ib + IIb) o (<10 + Ib + IIb + IIIb) o (>10) + Ib + IIb)
Ac - Notable	(TP + Ic + IIc) o (<10 + Ic + IIc + IIIc) o (>10) + Ic + IIc + IIIb)
Ad - Sobresaliente	(TP + Ic + IId) o (<10 + Ic + IId + IIId) o (>10) + Id + IId + IIIc)

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES

Se valora el cumplimiento y la implementación de los contenidos, metodologías de enseñanza, actividades prácticas, métodos de evaluación, etc. recogidas en las guías/programas docentes.

	1	2	3	4
--	---	---	---	---

a) Existen evidencias sobre una inadecuada implementación de las guías/programas docentes. Por ejemplo: los contenidos trabajados no se ajustan a las guías, la dedicación exigida a los estudiantes no se ajusta a lo programado, los procedimientos de evaluación del aprendizaje no se ajustan a las guías docentes y/o no son pertinentes, o no son suficientemente transparentes, etc.	Sí	No		
b) Las fuentes de información muestran que implementa correctamente las guías/programas docentes: los contenidos y actividades establecidas, los procedimientos y criterios de evaluación, etc.	Sí	No		
c) Muestra una REFLEXIÓN coherente sobre el cumplimiento e implementación de las programaciones previstas e identifica las mejoras a realizar y se implica en llevarlas a cabo.	Sí	No		
d) El estudiantado valora el cumplimiento de la guías/programas docentes de las asignaturas que ha cursado con la profesora o el profesor:	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente
e) Muestra una REFLEXIÓN sobresaliente sobre el cumplimiento e implementación de las programaciones previstas y las mejoras a realizar, y se implica en llevarlas a cabo. Realiza, si es oportuno, adaptaciones curriculares.	Sí	No		

IVa - Cuestionable	a1
IVb - Adecuado	a2 + b1
IVc - Destacable	a2 + b1 + c1 + (d3 o d4)
IVd - Sobresaliente	a2 + b1 + c1 + d4 + e1

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

Se valora la calidad de la metodología docente utilizada y de las actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas: prácticas, tareas, laboratorios, seminarios, talleres, etc. Así como la implicación en proyectos de mejora o innovación docente.

	1	2	3	4
a) La información sobre los aspectos metodológicos en el autoinforme es insuficiente.	Sí	No		
b) Utiliza metodologías y actividades pertinentes y actualizadas de acuerdo a las diferentes modalidades de impartición (presencial, no presencial...); existe adecuación entre las actividades que realiza y las herramientas que utiliza; etc.	Sí	No		
c) Utiliza metodologías activas de aprendizaje y estrategias de aprendizaje flexibles de acuerdo a la diversidad y las necesidades del estudiantado que fomentan su autonomía.	Sí	No		
d) Realiza un proceso de evaluación continua, proporcionando a sus alumnos una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.	Sí	No		
e) Utiliza y proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, y estas son consistentes con los criterios de evaluación.	Sí	No		

f) Evalúa y ajusta regularmente su metodología, e introduce cambios que afectan al modo en que se desarrolla la enseñanza.	Sí	No		
g) Muestra una REFLEXIÓN sobresaliente sobre la adecuación de las diversas metodologías utilizadas y los métodos de evaluación utilizados en función de la naturaleza de los objetivos de aprendizaje y las características de sus estudiantes. Esta reflexión aborda las mejoras a realizar, y se implica en llevarlas a cabo.	Sí	No		
h) Se ha implicado durante al menos 3 años en algún proyecto de innovación docente o mejora docente. Y muestra una REFLEXIÓN coherente sobre su impacto positivo en el aprendizaje centrado en el estudiante y en la mejora de su docencia.	Sí	No		
i) Ha dirigido al menos un proyecto de innovación docente o mejora docente.	Sí	No		
j) El estudiantado valora las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas por la profesora o el profesor, y las actividades realizadas:	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente
k) El estudiantado valora los procesos de evaluación utilizados por la profesora o el profesor:	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente

Va - Cuestionable	a1 y/o b2 y/o j1
Vb - Adecuado	a2 + b1 + (j2 o j3 o j4)
Vc - Destacable	[TP + a2 + b1 + c1 + d1 + e1 + f1 + (j3 o j4) + (k3 o k4)] o [(<10 o >10) + a2 + b1 + c1 + d1 + e1 + f1 + h1 + (j3 o j4) + (k3 o k4)]
Vd - Sobresaliente	[TP + a2 + b1 + c1 + d1 + e1 + f1 + g1 + j4 + k4] o [(<10 o >10) + a2 + b1 + c1 + d1 + e1 + f1 + g1 + h1 + i1 + j4 + k4]

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES

	1	2	3	4
a) Cumple con sus obligaciones de tutorización de acuerdo a la información proporcionada por la universidad y/o la o el responsable académico, el estudiantado confirma la disponibilidad en el horario de tutorías.	Sí	No		
b) Atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar el estudiantado.	Sí	No		
c) Trata con respeto a las o los estudiantes.	Sí	No		
d) Muestra una REFLEXIÓN coherente sobre una tutorización centrada en el estudiante y orientada a la mejora.	Sí	No		
e) Muestra la realización de un esfuerzo o iniciativas destacables para motivar a las y los estudiantes y/o mejorar su interacción con ellos/as y entre ellos/as.	Sí	No		
f) Pone de manifiesto la realización de ESFUERZOS ESPECÍFICOS para obtener el máximo partido de la labor de tutoría, realiza prácticas flexibles de acuerdo a la diversidad y a las necesidades de las y los estudiantes, etc.	Sí	No		
g) Las y los estudiantes valoran la interacción que mantiene con ellas y ellos.	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente
h) Las y los estudiantes valoran su capacidad para motivar el aprendi-	Desfavora-	Positiva-	Bastante po-	Muy positi-

zaje, su "entusiasmo", etc.	blemente	mente	sitivamente	vamente
-----------------------------	----------	-------	-------------	---------

VIa - Cuestionable	a2 y/o b2 y/o c2 y/o g1
VIb - Adecuado	a1 + b1 + c1 + (g2 o g3 o g4) + (h2 o h3 o h4)
VIc - Destacable	a1 + b1 + c1 + d1 + e1 + (g3 o g4) + (h3 o h4)
VId - Sobresaliente	a1 + b1 + c1 + d1 + e1 + f1 + g4 + h4

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.

	1	2	3	4
a) Las materias que enseña se ajustan a su especialización o perfil profesional.	Sí	No		
b) Tiene experiencia y un conocimiento adecuado de las materias que enseña.	Sí	No		
c) Es un destacado experto en las materias que enseña, cuenta con mucha experiencia (5 años o más) en su impartición y/o experiencia profesional relacionada con las materias (5 años o más).	Sí	No		
d) Actualiza periódicamente los contenidos de los programas.	Sí	No		
e) Realiza una REFLEXIÓN coherente sobre su dominio de las materias y un ESFUERZO por actualizar dichos contenidos de forma regular.	Sí	No		
f) Las y los estudiantes tienen una percepción muy positiva del dominio de esas materias por parte del profesor o a profesora, de la claridad con la que explica, etc.	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente

VIIa - Cuestionable	a2 y/o b2
VIIb - Adecuado	a1 + b1
VIIc - Destacable	a1 + b1 + c1 + d1 + (f3 o f4)
VIIId - Sobresaliente	a1 + b1 + c1 + d1 + e1 + f4

VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN “DESARROLLO DE LA DOCENCIA”

Ba - Cuestionable	IVa y/o Va y/o VIa y/o VIIa
Bb - Adecuada	IVb + Vb + VIb + VIIb
Bc - Notable	IVc + Vc + VIc + VIIc
Ad - Sobresaliente	IVd + Vd + VIId + VIIId

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

	1	2	3	4
a) Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes se ajustan al rendimiento académico previsto en todas o en casi todas las materias y trabajos que imparte y dirige.	Sí	No		
b) La o el responsable académico valora desfavorablemente los resultados que obtiene.	Sí	No		
c) Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que los estudiantes obtengan BUENOS resultados académicos en todas o en casi todas las materias y trabajos que imparte y dirige.	Sí	No		
d) Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que los estudiantes obtengan MUY BUENOS resultados académicos en todas o en casi todas las materias y trabajos que imparte y dirige.	Sí	No		
e) Realiza una REFLEXIÓN coherente sobre los resultados obtenidos e identifica mejoras que se han derivado del análisis de esos resultados.	Sí	No		
f) El estudiantado valorara el aprendizaje que ha logrado:	Desfavorablemente	Positivamente	Bastante positivamente	Muy positivamente

Ca - Cuestionable	a2 y/o b1
Cb - Adecuada	a1 + b2
Cc - Notable	a1 + b2 + c1 + (f3 o f4)
Cd - Sobresaliente	a1 + b2 + d1 + e1 + f4

D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.

	1	2	3	4
a) Ha recibido algún premio o reconocimiento a la calidad de su docencia universitaria por entidades de prestigio:	No u ocasionales	Local*	Nacional	Internacional
b) Ha impartido formación docente universitaria de manera continuada:	No u ocasionales	Local	Nacional	Internacional
c) Ha impartido ponencias por invitación en congresos sobre temáticas docentes de ámbito universitario:	No u ocasionales	Local	Nacional	Internacional
d) Ha presentado comunicaciones en congresos o jornadas sobre temáticas docentes universitarias:	No u ocasionales	Local	Nacional	Internacional
e) Ha impartido docencia en otras instituciones universitarias por invitación:	No u ocasionales	Local	Nacional	Internacional
f) Ha publicado artículos sobre experiencias de docencia universitaria; manuales, libros de texto, audiovisuales o realizado cualquier otro tipo de publicación de nivel universitario relacionada con la docencia:	No u ocasionales	Local	Nacional	Internacional

*Se entiende por "Local" el ámbito de la propia Universidad.

Da – No tiene o son ocasionales	$a1 + b1 + c1 + d1 + e1 + f1$
Db - Adecuado	$a2 \text{ y/o } b2 \text{ y/o } c2 \text{ y/o } d3 \text{ y/o } e3 \text{ y/o } f2$
Dc - Notable	$(TP \text{ o } <10) + (a2 \text{ y/o } a3) \text{ y/o } (b2 \text{ y/o } b3) \text{ y/o } (c3 \text{ y/o } c4) \text{ y/o } (e3 \text{ y/o } e4) \text{ y/o } (f3 \text{ y/o } f4)$ $>10 + (a2 \text{ y/o } a3) \text{ y/o } (b2 \text{ y/o } b3) + (c3 \text{ y/o } c4) + (e3 \text{ y/o } e4 \text{ y/o } f3 \text{ y/o } f4)$
Dd - Sobresaliente	$(TP \text{ o } <10) + (a2 \text{ y/o } a3) \text{ y/o } (b2 \text{ y/o } b3) + (c3 \text{ y/o } c4) + (e3 \text{ y/o } e4 \text{ y/o } f3 \text{ y/o } f4)$ $>10 + (a3 \text{ y/o } a4) \text{ y/o } (b3 \text{ y/o } b4) + (c3 \text{ y/o } c4) + (e3 \text{ y/o } e4) + (f3 \text{ y/o } f4)$

VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cuestionable	$Aa \text{ o } Ba \text{ o } Ca$
Adecuada	$Ab + Bb + Cb$
Notable	$Ac + Bc + Cc + Db$
Sobresaliente	$Ad + Bd + Cd + Dc$
Excelente	$Ad + Bd + Cd + Dd$

ANEXO 4. ÍTEMS DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE EMPLEADOS PARA VALORAR LAS DISTINTAS DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES

Durante el período evaluado en esta convocatoria (desde el curso 2018/2019 hasta el 2022/2023), en la Universidad se aplicaron dos cuestionarios distintos en función de la modalidad de enseñanza: uno para la modalidad presencial, y otro para la semipresencial y no presencial (en adelante, P, SP o NP). Aunque en realidad es un único cuestionario, con la diferencia de que para las modalidades SP y NP se introdujo un ítem más: el 9 ("El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma blackboard, etc.)"). Como esto hace que varíe la numeración de algunos ítems, en la Tabla 4 se detallan los ítems de los dos modelos.

Periodo evaluado	Modelos cuestionarios	Modalidad
De 2018-2019 a 2022-2023	Cuestionario 1	P
	Cuestionario 2	SP y NP

Tabla 3. Cuestionarios aplicados en el período evaluado

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

Cuestionario 1	Cuestionario 2
I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES	
1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. 2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase	1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. 2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA	
6. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.	6. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje. 9. El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma blackboard, etc.).
III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA	
SUBDIMENSIÓN NO EVALUABLE A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES	

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Cuestionario 1	Cuestionario 2
IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES	
8. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura. 10. La evaluación (...) se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente. 12. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera del trabajo.	8. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura. 11. La evaluación (...) se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente. 13. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera del trabajo.
V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA	
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase en la adecuada. 7. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.	4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase en la adecuada. 7. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES	
3. El profesor resuelve las dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas. 9. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas). 13. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo. 14. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo 15. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes	3. El profesor resuelve las dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas. 10. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas). 14. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo. 15. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo 16. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes
VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.	
5. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada. 17. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	5. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada. 18. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Cuestionario 1	Cuestionario 2
----------------	----------------

11. Considero que ha aprendido cosas valiosas para mi formación	12. Considero que ha aprendido cosas valiosas para mi formación.
---	--

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

SUBDIMENSIÓN NO EVALUABLE A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES

Ítems de las encuestas empleados para valorar las distintas dimensiones y subdimensiones

ANEXO 4.1. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD PRESENCIAL



UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 = mínimo acuerdo con la frase,
hasta 5 = máximo acuerdo con la frase.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Titulación:

Asignatura:

Modalidad: Presencial

Profesor:

1. Mi asistencia en esta asignatura ha sido **aproximadamente** (marca la casilla que mejor represente tu % de asistencia a clase):

0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

2. Número de veces que he ido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor/a:

☐ Ninguna ☐ Entre 1 y 2 veces ☐ Entre 3 y 4 veces ☐ Más de 4 veces

3. Señala tu percepción acerca de las siguientes **obligaciones del profesor/a**:

Asistencia a clase: ☐ Más de 6 faltas ☐ De 4 a 6 faltas ☐ De 1 a 3 faltas ☐ Siempre
Puntualidad: ☐ Casi nunca ☐ Pocas veces ☐ Casi siempre ☐ Siempre
Cumplimiento de tutorías: ☐ Casi nunca ☐ Pocas veces ☐ Casi siempre ☐ Siempre

Independientemente de tu juicio sobre el profeso de la asignatura, indica tu posición respecto a esta asignatura

Mi interés personal: ☐ Poco ☐ Más bien poco ☐ Bastante ☐ Mucho
Relevancia de esta asignatura: ☐ Poco ☐ Más bien poco ☐ Bastante ☐ Mucho

Planificación Docente
y
Estructuración

1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
3. El profesor resuelve dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas.
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada.

1 2 3 4 5
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Metodología Docente
y
Motivación

1. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada
2. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.
3. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
4. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.

1 2 3 4 5
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Tutorías	1. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas).	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Evaluación	1. La evaluación realizada a lo largo de la impartición de la asignatura se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Valoración y Apoyo del Aprendizaje	1. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación. 2. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. 3. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Relación y comunicación con los alumnos	1. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. 2. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Satisfacción general	1. En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor. 2. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Resume los aspectos positivos del profesor/a (1000 caracteres):

Señala algunos aspectos que debería mejorar (1000 caracteres):

Cancelar

Enviar cuestionario

ANEXO 4.2. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
O NO PRESENCIAL



UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 = mínimo acuerdo con la frase,
hasta 5 = máximo acuerdo con la frase.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Titulación:
Asignatura:
Modalidad: Semipresencial o No Presencial
Profesor:

1. Mi asistencia en esta asignatura ha sido **aproximadamente** (marca la casilla que mejor represente tu % de asistencia a clase):

☐ 0% ☐ 10% ☐ 20% ☐ 30% ☐ 40% ☐ 50% ☐ 60% ☐ 70% ☐ 80% ☐ 90% ☐ 100%

2. Número de veces que he ido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor/a:

☐ Ninguna ☐ Entre 1 y 2 veces ☐ Entre 3 y 4 veces ☐ Más de 4 veces

3. Señala tu percepción acerca de las siguientes **obligaciones del profesor/a**:

Cumplimiento de tutorías: ☐ Casi nunca ☐ Pocas veces ☐ Casi siempre ☐ Siempre
Cumplimiento de las clases del aula virtual: ☐ Más de 6 faltas ☐ De 4 a 6 faltas ☐ De 1 a 3 faltas ☐ Siempre
Comunica con antelación los cambios en el horario de clases en el aula virtual: ☐ Más de 6 faltas ☐ De 4 a 6 faltas ☐ De 1 a 3 faltas ☐ Siempre

Independientemente de tu juicio sobre el profeso de la asignatura, indica tu posición respecto a esta asignatura

Mi interés personal: ☐ Poco ☐ Más bien poco ☐ Bastante ☐ Mucho
Relevancia de esta asignatura: ☐ Poco ☐ Más bien poco ☐ Bastante ☐ Mucho

Planificación Docente
y
Estructuración

1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
3. El profesor resuelve dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas.
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada.

1 2 3 4 5
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Metodología Docente
y
Motivación

1. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada
2. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.
3. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
4. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.
5. El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma Blackboard, etc.)

1 2 3 4 5
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Tutorías	1. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas).	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Evaluación	1. La evaluación realizada a lo largo de la impartición de la asignatura se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Valoración y Apoyo del Aprendizaje	1. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación. 2. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. 3. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Relación y comunicación con los alumnos	1. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. 2. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Satisfacción general	1. En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor. 2. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	1 2 3 4 5 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Resume los aspectos positivos del profesor/a (1000 caracteres):

Señala algunos aspectos que debería mejorar (1000 caracteres):

Cancelar

Enviar cuestionario

ANEXO 5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PROGRAMA DOCENTIA-UPSA
Evaluación de la actividad docente del profesorado

ANEXO 5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Comisión de Evaluación Docente ha resuelto solicitar al o la docente la siguiente documentación complementaria:

-
-
-
-
-

Deberá entregar la información anteriormente citada en un plazo de días, que se contarán desde la fecha de este documento. La presentación de la misma se realizará a través de la herramienta informática de gestión documental habilitada a tal efecto.

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo. Presidente/a de la Comisión

Fdo. Secretario/a de la Comisión

ANEXO 6. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PROGRAMA DOCENTIA-UPSA
Evaluación de la actividad docente del profesorado

ANEXO 6. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DIRIGIDA AL PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad a la que está adscrita/o:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

--

Por lo que SOLICITA:

--

Nota: las alegaciones deberán ir acompañadas de evidencias.

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

ANEXO 7. RECURSO DE ALZADA ANTE LA JUNTA PERMANENTE DE GOBIERNO



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PROGRAMA DOCENTIA-UPSA
Evaluación de la actividad docente del profesorado

ANEXO 7. RECURSO DE ALZADA ANTE LA JUNTA PERMANENTE DE GOBIERNO

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad a la que está adscrita/o:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

--

Por lo que SOLICITA:

--

Nota: las alegaciones deberán ir acompañadas de evidencias.

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

JUNTA PERMANENTE DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

ANEXO 8. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS



Universidad
Pontificia
de Salamanca

INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 hasta 5.

1: mínimo grado de acuerdo con el enunciado

5: máximo grado de acuerdo con el enunciado

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Encuesta de satisfacción de las y los responsables académicos

PROGRAMA DOCENTIA

RESPONSABLES ACADÉMICOS	
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA	1. Considero que el curso de formación sobre el Programa DOCENTIA en la UPSA fue suficiente.
	2. Considero adecuada la difusión de la convocatoria.
	3. La información proporcionada en la web sobre el Programa es suficiente.
CONTENIDO DEL INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO	4. El decanato del centro dispone de evidencias suficientes sobre la información solicitada.
	5. Las instrucciones para realizar el Informe del Responsable Académico son claras y este es fácil de completar.
	6. El tiempo invertido en completar el Informe del Responsable Académico es adecuado.
	7. Considero que la participación del responsable académico en la evaluación docente es pertinente.
	8. El contenido del Informe del Responsable Académico es adecuado para valorar la calidad docente.
RESULTADOS DE EVALUACIÓN	9. Si el informe es adecuado para proporcionar información válida y fiable sobre la actividad docente.
	10. Considera que los resultados obtenidos por los profesores de su Facultad son adecuados.
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO	11. El conocimiento de los resultados orienta en la toma de decisiones.
	12. Los diferentes plazos de la convocatoria me parecen adecuados.
	13. El Programa de Evaluación Externa, en cuanto a las dimensiones que evalúa, es adecuado para valorar la calidad docente.
	14. Los criterios de evaluación del Programa de Evaluación Externa son apropiados.
	15. El proceso me ha servido para reflexionar sobre la calidad de la docencia impartida en el centro.
	16. El proceso me ha servido para reflexionar sobre el grado de implicación, participación y compromiso del profesorado, así como sobre mi comunicación con ellos.
	17. El Programa ayuda a detectar buenas prácticas docentes.
	18. La atención prestada ante las dudas sobre el procedimiento ha sido adecuada.
	19. La implantación del Programa contribuye al prestigio de la Universidad.
	20. La aplicación informática es de fácil manejo y me ha facilitado el proceso.

PROPUESTAS DE MEJORA

ANEXO 9. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO



INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 hasta 5.

1: mínimo grado de acuerdo con el enunciado

5: máximo grado de acuerdo con el enunciado

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO EVALUADO

PROGRAMA DOCENTIA

PROFESORADO EVALUADO	
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA	1. Considero que el curso de formación sobre el Programa DOCENTIA en la UPSA fue suficiente.
	2. Considero adecuada la difusión de la convocatoria.
	3. La información proporcionada en la web sobre el Programa es suficiente.
CONTENIDO DEL AUTOINFORME	4. Las instrucciones para realizar el Autoinforme son claras y este es fácil de completar.
	5. El tiempo invertido en completar el Autoinforme es adecuado.
	6. El contenido del Autoinforme es adecuado para valorar la calidad docente.
	7. Si el autoinforme es adecuado para proporcionar información válida y fiable sobre la actividad docente.
EVALUACIÓN Y RESULTADOS	8. El <i>Manual de Evaluación de la Actividad Docente</i> explica correctamente el procedimiento de evaluación de los expedientes.
	9. Estoy satisfecho con el resultado de mi evaluación.
	10. Considero adecuado el procedimiento establecido para la revisión del resultado de la evaluación.
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO	11. Los diferentes plazos de la convocatoria me parecen adecuados.
	12. El <i>Programa de Evaluación Externa</i> , en cuanto a las dimensiones que evalúa, es adecuado para valorar la calidad docente.
	13. Los criterios de evaluación del <i>Programa de Evaluación Externa</i> son apropiados.
	14. El proceso me ha servido para reflexionar sobre la calidad de mi docencia.
	15. La atención prestada ante las dudas sobre el procedimiento ha sido adecuada.
	16. La aplicación informática es de fácil manejo y me ha facilitado el proceso.

PROPUESTAS DE MEJORA:

ANEXO 10. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO



INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 hasta 5.

1: mínimo grado de acuerdo con el enunciado

5: máximo grado de acuerdo con el enunciado

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA UPSA

PROGRAMA DOCENTIA

ESTUDIANTES	
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DOCENTIA	1. Considero que la sesión formativa del Programa Docencia en la UPSA, tanto la información como la documentación recibida, fue suficiente (guía del alumno y enlace web).
	2. Considero adecuada la difusión del Programa DOCENTIA entre los alumnos.
	3. La información proporcionada en la web sobre el Programa es suficiente.
LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	4. La información recibida sobre la realización de las encuestas de evaluación del profesorado, por parte de la Universidad y las Facultades, es suficiente (fechas de realización de las encuestas, información web, avisos intranet, etc.).
	5. Los ítems de los cuestionarios de evaluación utilizados para valorar la calidad docente de los profesores son adecuados.
	6. El procedimiento para cumplimentar las encuestas de evaluación del profesorado es el adecuado.
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO	7. Estoy globalmente satisfecho con el procedimiento de evaluación de la calidad docente en la UPSA.
	8. El procedimiento de evaluación debería cambiar en algunos aspectos.

PROPUESTAS DE MEJORA:

ANEXO 11. CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROF./PROF.^a



PROGRAMA DOCENTIA
CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

D./D.^a _____

VALORACION GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: _____

PERÍODO EVALUADO: DEL CURSO _____ AL CURSO _____

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA, verificado positivamente el 21 de marzo de 2017 por las Agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL, y conforme al *Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado en el marco del Modelo Docentia de las Universidades* (ACSUCYL).

Los resultados, desglosados por las dimensiones evaluadas, han sido:

DIMENSIONES EVALUADAS	VALORACIÓN
Planificación y organización de la docencia	
Desarrollo de la docencia	
Resultados de aprendizaje de las y los estudiantes	
Premios, publicaciones, ponencias, etc.	
VALORACIÓN GLOBAL	

En Salamanca, a ____ de _____ de ____

Fdo. _____

*Presidente de la Comisión de Evaluación Docente y
Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad*

ANEXO 12. TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN SUMMA. CONVOCATORIA DOCENTIA-UPSA 2023/2024

El primer paso es navegar a la página de entrada de Summa: <https://summa.upsa.es/login.vm>, donde cada profesor, para entrar, deberá indicar el nombre de usuario y contraseña que han sido proporcionados [a través de un correo](mailto:biblioteca.gestdoc@upsa.es) electrónico enviado desde la dirección biblioteca.gestdoc@upsa.es.



Al entrar, el usuario verá una pantalla similar a la siguiente:



1. Una vez que haya cumplimentado el formulario con sus datos, para confirmar su solicitud es imprescindible que marque 'Sí' en la casilla '¿Confirma la solicitud?'.
2. A continuación, debe aceptar los “términos y condiciones”.
3. Por último, debe hacer clic en “Guardar”.

**ANEXO 13. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad a la que está adscrita/o:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

--

Por lo que SOLICITA:

--

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE